



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




ENTREVISTA MARÍA TERESA EALY DÍAZ Diputada federal por Morena

“URGE EN EL CONGRESO ACOMPAÑAR A LA MUJER QUE SUFRE VIOLENCIAS”

La diputada de Morena refrenda su apoyo para que en junio se renueve por completo el Poder Judicial de la Federación y **se dejen atrás viejos esquemas a través de la elección ciudadana**

LEGISLADORES VIRALES
ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada federal por Morena María Teresa Ealy Díaz refrendó su apoyo para que el próximo mes de junio se renueve por completo el Poder Judicial a través de elección ciudadana.

A casi dos años de haber sido víctima de violencia por parte de su expareja, la legisladora recuerda que la persona sigue prófuga a pesar de contar con dos órdenes de aprehensión y una ficha roja.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Ealy Díaz cuenta que las manipulaciones, amenazas y maltratos físicos y emocionales sufridas a manos de su exnovio la llevaron a denunciar, pero afirma que fueron las irregularidades del sistema judicial las que la llevaron a convertirse en activista social y congresista.

Detalla además que su bandera en la 66 Legislatura es la defensa de género y no quita el dedo del renglón en su propuesta para crear una comisión de la mujer en la Cámara Baja, dedicada exprofeso a atender los diversos tipos de violencia femenina.

Ya terminó el primer periodo, ¿cuál ha sido su bandera en estos primeros meses?

—Pues yo me estoy enfocando más en una agenda de las mujeres, impulsaré nuevas leyes que las favorezcan, desde temas sobre violencia de género para tipificar nuevos delitos, hasta hacer foros informativos para desmenuzar el lenguaje jurídico a las



“

Me estoy enfocando más en una agenda de las mujeres, impulsaré nuevas leyes que las favorezcan, desde temas sobre violencia de género para tipificar nuevos delitos”

“

Al inicio de la 66 Legislatura presenté una propuesta para hacer una Comisión de la Mujer, porque actualmente está la de igualdad de género, pero ya hay muchos géneros”



mujeres y que conozcan cómo defender sus derechos de forma más amable, explicarles fácilmente a dónde ir a denunciar, cómo hacerlo, hablar de los tipos penales, etcétera.

Usted misma fue víctima de violencia de género, ¿eso la impulsó a ser diputada?

—Sí, fue en agosto de 2023 cuando inicié todo el proceso penal en contra de mi exnovio y justamente por esta sociedad en la que vivimos mucha gente dijo: 'Ay, seguro va a avanzar rapidísimo por tener la facilidad de que ella es abogada, va a ser algo súper rápido y se va a resolver a su favor', pues no, él estuvo en el Reclusorio Oriente de agosto a noviembre, salió por un amparo y una juez de Distrito repuso todo el procedimiento para que las dos carpetas de investigación se iniciaran nuevamente. Desde entonces he vivido mil irregularidades en el proceso, el juez que primero lo vinculó a proceso, que dijo tener montañas de pruebas y de evidencia, que dijo: 'Tengo que mantener en prisión a esta persona', dijo que no, se echó para atrás, después dijo: 'Yo no tengo ninguna prueba que me acredite el delito'.

¿Por estos casos es por lo que apoya la reforma judicial?

—En mi caso, actualmente las autoridades no hacen nada, yo ahorita tengo denunciado al juez que

llevó mi caso, tengo una queja en el Consejo de la Judicatura, y una denuncia en servidores públicos, ahorita mi exnovio tiene dos órdenes de aprehensión y una ficha roja y las autoridades siguen sin hacer nada, y es por eso que se debía reformar el Poder Judicial.

¿Cómo pretende apoyar a las mujeres desde el legislativo?

—Bueno, primero decir que antes de ser diputada yo creé una fundación, porque al ser penalista y haber alzado la voz, dije yo también quiero ayudar a más mujeres, porque yo entiendo el lenguaje jurídico, pero muchas no lo entienden, en los ministerios públicos no te explican nada, las víctimas no saben ni cuáles son las etapas ni lo que va a seguir después de la denuncia, por eso inauguré la fundación en octubre de 2023, es una fundación que lleva mi nombre y ahorita llevo más de 100 casos activos ayudando a estas mujeres en el ámbito legal, también tenemos el servicio psicológico y trabajamos para defender esos derechos de la mujer".

¿Desde la Cámara de Diputados cómo apoya esa materia?

—Ya al inicio de la 66 Legislatura presenté una propuesta para hacer una Comisión de la Mujer, porque actualmente está la de igualdad de género, pero ya hay muchos géne-

ros, hay más de 120 géneros y ya no se enfoca en sí al tema de la mujer, de fortalecer el tema de perspectiva de género y de acompañamiento a todas las mujeres que día a día viven violencia, violencia vicaria, física, verbal y que no saben a dónde acudir. Entonces, yo creo que justamente necesitan legisladores que no sólo lleven una agenda, también que trabajen en territorio para informar y acompañarlas, porque la Comisión de Igualdad es un poco como la Comisión de Diversidad, y repito, ya hay muchísimos géneros y la agenda ya no abarca para todos los temas que hay que reformar.

¿Qué temas requieren reforma?

—Hay leyes que hay que modificar con urgencia, hay algunas que incluso se contradicen entre sí, por ejemplo, la del Código Nacional de Procedimientos Penales con la del Código Penal Federal y con los códigos penales de las entidades, por eso surge esta idea de crear esa comisión o subcomisión enfocada exclusivamente en temas de mujeres, para realmente poder ver un resultado.

¿Cree que falta mucho por hacer en materia de protección a la mujer?

—Siento que el expresidente Andrés Manuel López Obrador abrió camino para muchas cosas, por ejemplo,

en el tema de mujeres, el que haya ayudado a impulsar a la primera mujer presidenta que está rompiendo ciertos paradigmas de la sociedad, ciertos techos, es un gran avance, se logró la paridad de género aquí en el Congreso, también en el gabinete hay la mitad de todo, antes a las mujeres nos costaba más trabajo poder tomar esos cargos, sobre todo políticos, entonces, sí hay avances importantes pero debemos reconocer que aún falta mucho que recorrer.

En estos primeros meses de la 66 Legislatura, ¿cómo sintió los debates?, ¿qué opinión le merecen?, ¿debe haber puente de diálogo con la oposición?

—Veo mucha división, la oposición no escucha, dice que somos borregos, no es así, y por eso es importante escuchar, para que se abra el diálogo, nosotros sí escuchamos a la ciudadanía y cumplimos su mandato, y si hay buenas iniciativas del PAN, PRI, MC, PT, PVEM o Morena, las vamos a apoyar. Creo que el tema de poder unir para mí es muy importante, ya que para que podamos trabajar por un México debe haber unidad. Creo que se debe escuchar las diversas opiniones. Se vale no estar de acuerdo pero sin descalificar o engañar, es importante subir el nivel de debate porque somos los representantes de los mexicanos. ●



#ENSENADODELAREPÚBLICA

La reforma electoral lleva mano

LEGISLADORES TIENEN EN LA AGENDA OTRAS 6 LEYES PRIORITARIAS

ALISTAN AGENDA

- Se tiene pendiente la reforma para prohibir el uso de vapeadores.

- También la de pensiones para trabajadores y apoyo económico a jóvenes.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Morena en el Senado definió al menos siete iniciativas que son prioritarias para el arranque del periodo ordinario de sesiones en febrero, entre éstas una reforma electoral.

De acuerdo con un documento de los senadores morenistas, uno de los temas más importantes es la reforma electoral, la cual busca fortalecer la democracia, garantizar la libertad política y reducir los costos del sistema político.

Incluye la creación de un solo mecanismo electoral nacional, la eliminación de 200 diputados plurinominales y 64 senadores de la República.

Asimismo, se busca la reducción del financiamiento ordinario a los partidos políticos.

FORTALECER INSTITUCIÓN

1 Sobre las pensiones, piden que se ajusten a la inflación.

2 Plantean que se nutran del pago de adeudos de dependencias.

También se establece una participación más equitativa de los partidos y candidaturas independientes en la política, y una mayor participación popular en la revocación de mandato y consultas populares.

Asimismo, la reforma busca simplificar la estructura política y fortalecer la representación democrática a nivel federal y local.

Otra de las reformas que Morena impulsa es la de austeridad republicana, la cual propone hacer cumplir el límite constitucional de las remuneraciones de las personas servidoras públicas y para establecer este principio en la Constitución.

De acuerdo con el documento, se presenta la reforma al artículo 127 de la Constitución para aclarar su contenido y limitar las excepciones que permiten a ciertos funcionarios recibir salarios mayores a los estipulados por la ley.

Además, se prohíbe la adquisición de bienes o servicios innecesarios para el ejercicio del servicio público.

También se tienen pendientes las reformas para prohibir el uso de vapeadores, en materia de atención médica gratuita, pensiones para trabajadores, apoyo económico a jóvenes y derecho a la alimentación. **●**

11

REFORMAS CONSTITUCIONALES, CON AMLO.

2

REFORMAS LLEVA LA PRESIDENTA SHEINBAUM.



Reforma Política para evitar reelección, nepotismo y eliminar pluris: Hugo Eric Flores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO PERDOMO).- Viene la reforma electoral y están invitadas e invitados las consejeras y consejeros del INE. La Comisión de la Reforma Política-Electoral de la **Cámara de Diputados** se prepara para concretar esta reforma en este año. **Hugo Eric Flores Cervantes**, destacó que la no reelección, eliminar pluris y evitar el nepotismo formarán parte del eje toral de esta reforma. “La Presidenta va a presentar este tema de la no reelección y también del nepotismo, que van a ser el eje toral de esta reforma. Ya hay trabajos en la comisión, entiendo que en enero vamos a tener un seminario para poder avanzar en la propuesta de reforma electoral. En el próximo periodo de sesiones se va a intentar presentar para que se apruebe antes de que concluya”.

https://1drv.ms/u/s!Ao_k_mQyjfF1gZQZIYgP9u6A8YYFeQ?e=5JjGbe



#OFERTADEVIVIENDA

VEN CON BUENOS OJOS LA REFORMA

SEIS DE CADA 10
MEXICANOS OBSERVA
POSITIVO QUE INFONAVIT
CONSTRUYA VIVIENDA

POR YAZMÍN
ZARAGOZA



MERK2@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

ASÍ LAS COSAS

La reforma que se plantea al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la cual considera que este instituto no solo de crédito para la vivienda, sino que construya casas habitación a través de una empresa filial, fue aprobada por 60 por ciento de la población.

Según la encuesta elaborada por **QM Estudios de Opinión** en alianza con **Heraldo Media Group (HMG)**, 60 por ciento de los encuestados consideró que sí es benéfica para los trabajadores: mientras que otro 24 por ciento se mostró en desacuerdo, y el resto, 16 por ciento, no quiso contestar o dijo no saber.

Otro dato muestra que 49 por ciento de los entrevistados conoce la reforma aprobada por el Senado de la República el pasado 13 de diciembre de 2024.

Sin embargo, 51 por ciento de los encuestados, dijo que desconoce los cambios constitucionales y sus implicaciones.

La reforma, que será analizada para su aprobación en el Congreso en febrero próximo, forma parte de los 100 compromisos establecidos por la presidenta Claudia Sheinbaum, en los primeros 100 días de su gobierno.

1 • La reforma fue aprobada en el Senado de la República el pasado 13 de diciembre de 2024.

2 • Se tiene planeado invertir 250 mil millones de pesos para construir un millón de viviendas.



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. Fecha: 20 al 27 de diciembre de 2024. Margen de error: +/- 3.53%, con un nivel de confianza de 95 por ciento. Muestra: 800 encuestas efectivas.

REFORMA AL INFONAVIT

• LA REFORMA PLANTEA CONVERTIR AL INSTITUTO EN CONSTRUCTOR DE VIVIENDA MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA FILIAL. ¿USTED PIENSA QUE ESTA REFORMA ES PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES?



• EL 13 DE DICIEMBRE LA CÁMARA DE SENADORES APROBÓ UNA REFORMA AL INFONAVIT (INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES), ANTES DE QUE SE LO MENCIONARA, ¿USTED ESTABA ENTERADO DE ESTO?




POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) se ha consolidado en los últimos años como uno de los esquemas insignia de la nueva administración federal, que mantiene su enfoque en un sector de la población históricamente afectado por el desempleo y la precariedad al inicio de su vida laboral.

Esta política social ha experimentado un crecimiento tanto en presupuesto federal como en el número de beneficiarios desde la gestión anterior, además de haberse ampliado en su padrón de centros de trabajo que se encuentran actualmente activos.

Solo para 2025, se proyecta un aumento del 12 por ciento en los apoyos económicos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan. Es así que los beneficiarios de este programa podrán contar con este ingreso por 12 meses consecutivos.

Actualmente, las personas adscritas al programa, quienes deben tener entre 18 y 29 años de edad, reciben un apoyo económico que recientemente se incrementó a ocho mil 480 pesos, equivalente a un salario mínimo.

Un programa que el Congreso de la Unión elevó a rango constitucional el año pasado, con el respaldo de diputados y senadores de Morena, quienes se pronunciaron a favor de mantener y reforzar este esquema social.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo lo propio al inicio de su administración y anunció un mayor presupuesto a este programa social que se ha extendido a los 32 estados del país.

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los últimos seis años suman cerca de tres millones personas que han resultado beneficiarias de este programa.

El costo al erario de esta política social ha sido de más de 135 mil millones de pesos en este lapso de tiempo. Y son 7 de cada 10 jóvenes inscritos a este programa que logran encontrar un empleo después de recibir este apoyo económico por 12 meses,

La apuesta a Jóvenes Construyendo el Futuro

#ProgramasSociales

El programa social se afianzó como uno de los ejes clave de la política social del Gobierno federal. Aunque en el camino se han detectado anomalías en diversos centros de trabajo

según estadísticas de la propia dependencia federal.

El auge de este programa, desde el sexenio anterior, se debe en gran medida a que permite a las personas acceder a una oportunidad de trabajo y obtener un ingreso fijo sin contar con algún tipo de experiencia laboral, además de tener seguridad social.

Las irregularidades denunciadas

Si bien este programa social ha sido un éxito en los últimos años, en el camino se han denunciado diversas irregularidades. Por ejemplo, en las auditorías realizadas desde el inicio de

sus operaciones, se han detectado anomalías en la asignación de los apoyos.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el Gobierno federal ha documentado quejas y denuncias de personas que señalan a dueños de negocios y pequeñas empresas que simulan un esquema de colaboración entre los jóvenes y sus centros de trabajo.

Reporte Indigo accedió a testimonios de beneficiarios de este programa en la Ciudad de México y en otras entidades del país, quienes acusaron a empresas y negocios dados de alta en esta plataforma de condicionar el ingreso a estas estadías a cambio

del 50 por ciento del apoyo económico que les brinda el programa.

"Varios dueños de negocios nos han contactado y solicitado ser dados de alta en el programa. Sin embargo, una vez inscritos, nos exigen el 50 por ciento del apoyo económico a cambio de no presentarse en su centro de trabajo", sostuvo Fernanda X, quien pidió que su apellido no fuera mencionado.

Una situación similar ocurrió con una residente de la Ciudad de México, quien egresó hace unos meses de la carrera de Contaduría en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y, al no encontrar trabajo de forma inmediata, decidió ingresar a este programa.

Desde 2019, este programa comenzó a operar en los 32 estados del país. Jóvenes de entre 18 y 29 años han logrado acceder a un ingreso mensual que actualmente es de 8 mil 480 pesos, equivalente a un salario mínimo



Algunos patrones te solicitan el 50 por ciento del dinero que recibimos mensualmente, y a cambio ofrecen la opción de no acudir en ningún momento al centro de trabajo para el cual te postulaste”

Beneficiar de Jóvenes Construyendo el Futuro

La profesionista logró ser aceptada en uno de los centros de trabajo que se encuentran activos en la plataforma de Jóvenes Construyendo el Futuro. Una vez ahí, relató, fue obligada a realizar tareas de limpieza y otras actividades ajenas a lo que estudió.

“Durante los cuatro meses que estuve allí, en ningún momento realicé un trabajo relacionado con la Contabilidad. Me

El año pasado, el Congreso de la Unión elevó a rango constitucional la entrega de apoyos económicos a jóvenes inscritos en este programa, quienes tienen derecho a esta cuota mensual siempre y cuando no estudien ni trabajen

asignaron tareas como hacer la limpieza, llevar el café y realizar otros mandados para los jefes”, denunció la joven.

En otros casos, los beneficiarios del programa aseguran que, una vez que logran ser asignados a algún centro de trabajo, son ignorados completamente, por lo que no logran sumar horas de experiencia, mucho menos acceder a un puesto de trabajo posteriormente.

La dependencia federal informó que debido a estas irregularidades e incumplir con las normas de operación ha dado de baja a varias empresas en la República Mexicana del padrón de Jóvenes Construyendo el Futuro.

El dato

El Gobierno de México detalla que este apoyo económico, equivalente a un salario mínimo mensual, se entrega de manera directa y sin intermediarios. Para 2025, el monto será otorgado hasta por 12 meses e incluirá beneficios de seguridad social





¿Reducción a jornada laboral de 40 horas será una realidad para 2025? esto planea el PT desde la Cámara de Diputados

El Partido del Trabajo se comprometió a impulsar la iniciativa durante las sesiones legislativas de este año



Aprobar la **reforma** laboral de 40 **horas** semanales ha sido una iniciativa que ha cobrado fuerza entre los **trabajadores** y legisladores, así como entre los activistas que luchan por mayor **bienestar** laboral. Sin embargo, tanto empresarios como partidos políticos han mostrado su desacuerdo en dicho proyecto.

Los diputados del **Partido del Trabajo (PT)** se preparan en la Cámara de Diputados para discutir y aprobar la **reforma** a la ley del trabajo y la reducción de la **jornada** laboral de 48 a 40 **horas** semanales. El partido enfocado en el bien laboral comunicó que la iniciativa será promovida junto a la eliminación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (**Fobaproa**).



"La reducción a la jornada laboral a 40 horas semanales es una demanda que se ha fortalecido en la sociedad mexicana, reflejada en numerosas encuestas y manifestaciones. La propuesta no solo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino que también contribuiría a un entorno laboral más saludable y productivo. En este sentido, el PT confía en que, en 2025, estas iniciativas sean finalmente aprobadas en comisiones y posteriormente en el pleno de la Cámara de Diputados", menciona el comunicado.

¿Cuándo aprobarán la reforma laboral de 40 horas semanales?

Inicialmente, fue la legisladora Susana Terrazas quien presentó la iniciativa de reforma al artículo 123 de la **Constitución** en la Cámara de Diputados. Desde entonces, El diputado **Jorge Álvarez Máñez** impulsó la iniciativa en marzo de **2023**. Sin embargo, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) propuso posponer la votación. Pese a aprobar que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por mayoría el dictamen, durante abril de 2023, la Jucopo aseguró que "no hubo tiempo" para programar el dictamen de las jornadas laborales.

Sin embargo, no todo son malas noticias para los trabajadores. A finales de 2024, la presidenta **Claudia Sheinbaum** aseguró que se iniciarán las mesas de diálogo para disminuir anualmente las jornadas laborales, hasta llegar a las deseadas semanas de 40 horas.

¿Reforma de 40 horas semanales es rentable para las empresas?

La **reforma** ha dividido opiniones y puesto en tela de juicio sobre las afectaciones que supondría reducir las **jornadas** laborales en las ganancias de las empresas. Entre los argumentos más resonados, destaca la posición que tiene México en el ranking de países que cuentan con jornadas laborales más largas.

De acuerdo con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico México es uno de los países que más horas trabaja en el mundo y se encuentra 23 por ciento por encima de los países de la **OCDE**. "Más horas de trabajo generan no generan más riqueza" sostiene **Jorge Álvarez Máñez**, uno de los principales promotores de la iniciativa, desde la bancada de Movimiento Ciudadano (MC).



El PT también busca eliminar el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (**Fobaproa**) este 2025. El esquema ha recibido duras críticas por las acusaciones sobre supuesto **abuso** en contra de los trabajadores, al argumentar que tan solo un grupo selecto se beneficia del fondo de **ahorro**.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/7/reduccion-jornada-laboral-de-40-horas-sera-una-realidad-para-2025-esto-planea-el-pt-desde-la-camara-de-diputados-666372.html>



PT va por Fobaproa y jornada laboral de 40 horas

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El grupo parlamentario del Partido del Trabajo afirmó que en 2025 buscarán aprobar la reforma a la Ley de Trabajo que planea reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, por otro lado, explicaron que la eliminación del Fobaproa sigue siendo un tema pendiente, ya que afirmaron que fue un esquema que benefició a un selecto grupo a costa del bienestar de millones.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfFlgZQURJm81diHdseGZg?e=pTKUOY



¿Reducción a jornada laboral de 40 horas será una realidad para 2025? esto planea el PT desde la Cámara de Diputados

Historia de Enrique Delgado • 21 h •  3 minutos de lectura



¿Reducción a jornada laboral de 40 horas será una realidad para 2025? esto planea el PT desde la Cámara de Diputados

Aprobar la **reforma** laboral de 40 **horas** semanales ha sido una iniciativa que ha cobrado fuerza entre los **trabajadores** y legisladores, así como entre los activistas que luchan por mayor **bienestar** laboral. Sin embargo, tanto empresarios como partidos políticos han mostrado su desacuerdo en dicho proyecto.

Los diputados del **Partido del Trabajo (PT)** se preparan en la **Cámara de Diputados** para discutir y aprobar la **reforma** a la ley del trabajo y la reducción de la **jornada** laboral de 48 a 40 **horas** semanales. El partido enfocado en el bien laboral comunicó que la iniciativa será promovida junto a la eliminación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (**Fobaproa**).

"La reducción a la jornada laboral a 40 horas semanales es una demanda que se ha fortalecido en la sociedad mexicana, reflejada en numerosas encuestas y manifestaciones. La propuesta no solo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino que también contribuiría a un entorno laboral más saludable y productivo. En este sentido, el PT confía en que, en 2025, estas iniciativas sean finalmente aprobadas en comisiones y posteriormente en el pleno de la Cámara de Diputados", menciona el comunicado.

¿Cuándo aprobarán la reforma laboral de 40 horas semanales?

Inicialmente, fue la legisladora Susana Terrazas quien presentó la iniciativa de reforma al artículo 123 de la **Constitución** en la Cámara de Diputados. Desde entonces, el diputado **Jorge Álvarez Máynez** impulsó la iniciativa en marzo de **2023**. Sin embargo, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) propuso posponer la votación. Pese a aprobar que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó por mayoría el dictamen, durante abril de 2023, la Jucopo aseguró que "no hubo tiempo" para programar el dictamen de las jornadas laborales.

[¿Reducción a jornada laboral de 40 horas será una realidad para 2025? esto planea el PT desde la Cámara de Diputados](#)
[¿Reducción a jornada laboral de 40 horas será una realidad para 2025? esto planea el PT desde la Cámara de Diputados](#)



Diputados proponen castigar el acecho con pena de seis a dos años de prisión



Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) proponen castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

En la iniciativa presentada este martes por la diputada Verónica Martínez García, señala la urgencia de que el acecho sea considerado como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas.

Por ello, el documento que ya fue turnado a la Comisión de Justicia, pide que se incorpore como delito el acecho al Capítulo I “Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación”, y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, por lo que expone que para los efectos de este código se entenderá por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

08-01-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Dicha iniciativa también estipula que si el victimario o victimaria fuese servidora pública y utilice los medios o circunstancias que su encargo le proporcione, además de las penas señaladas se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por el tiempo de la pena de prisión impuesta.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-proponen-castigar-acecho-pena-seis-a-dos-anos-prision/1693051>



Proponen Tipificar El Acecho Como Delito Y Castigarlo Con Seis Meses A Dos Años De Prisión

La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación", y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

Plantea que para los efectos de este código se entenderá por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-tipificar-el-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision/>



Proponen tipificar el acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión

La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación", y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

Plantea que para los efectos de este código se entenderá por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-tipificar-el-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision/>



Proponen tipificar el acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión

Semanario Balún Canán/ Palacio Legislativo de San Lázaro, (SBC).- La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación", y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

<https://semanariobaluncanan.com/2025/01/07/proponen-tipificar-el-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision/>



Proponen tipificar el acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión

La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I “Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación”, y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Precisa que actualmente el marco jurídico está enfocado a otro tipo de conductas como el hostigamiento y acoso sexual con fines lascivos; sin embargo, el acecho no se encuentra contemplado en el Código Penal, a pesar de que se ha incrementado y puede desembocar en hechos violentos.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-tipificar-el-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision/>



Tipificar acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión, propone legisladora tricolor

Ciudad de México, México.– El acecho sea castigado con una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima, pidió la diputada priísta, Verónica Martínez García en una iniciativa.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I "Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación", y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

Plantea que para los efectos de este código se entenderá por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

<https://voragine.com.mx/congreso/2025/01/07/tipificar-acecho-como-delito-y-castigarlo-con-seis-meses-a-dos-anos-de-prision-propone-legisladora-tricolor/>



Proponen tipificar el acecho como delito y castigarlo con seis meses a dos años de prisión

Boletín No. 0677

• Las sanciones se duplicarán cuando la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima: diputada Martínez García

La diputada Verónica Martínez García (PRI) promueve una iniciativa para castigar el acecho e imponer una pena de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyas sanciones se duplicarán en caso de que la persona acechadora utilice alguna arma al tener acercamiento con la víctima.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, incorpora como delito el acecho al Capítulo I “Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Violación”, y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.

Señala la necesidad de que el acecho sea reconocido como un delito que trasgrede la libertad de la víctima, genera un riesgo a su integridad e incluso a su vida y altera sus costumbres cotidianas, por lo que debe tipificarse siempre y cuando exista continuidad en dicho comportamiento.

Plantea que para los efectos de este código se entenderá por delito de acecho aquella conducta consistente en seguir, vigilar o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, independientemente de que sus fines sean sexuales o no.

La conducta debe ser reiterada, al menos en dos ocasiones, propiciando una alteración en la vida normal de la víctima, de tal forma que propicie menoscabo, restricción o limitación grave de su libertad de actuar o tomar decisiones.

Establece que se impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta quinientas veces el valor diario de la UMA al momento de cometerse el delito y las penas se aumentarán hasta el doble en caso de que la persona acechadora se valga de alguna arma al tener acercamiento con la víctima, se viole una orden de protección o restricción judicial, que la persona autora haya cometido el mismo delito con anterioridad, se cometa en perjuicio de una persona menor de edad o que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo.



De igual forma, cuando la persona acechadora se valga de una posición jerárquica para cometer el delito, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación; que la víctima sea una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad, discapacidad física o psicológica, pobreza o marginación y que el acoso se lleve a cabo por varias personas.

Si la persona autora del delito fuese servidora pública y utilice los medios o circunstancias que su encargo le proporcione, además de las penas señaladas se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por el tiempo de la pena de prisión impuesta.

Si como resultado del acoso se produce daño en la integridad física de la víctima o su familia, se impondrá una pena de prisión de hasta cinco años, sin perjuicio de la que corresponda al delito de lesiones, homicidio o feminicidio.

Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida, con excepción de lo previsto en el párrafo que antecede y en las fracciones IV y VI de este artículo, relativas a menores de edad y personas vulnerables.

En su exposición de motivos refiere que esta conducta se debe incorporar en el Código Penal Federal para que sea posible denunciarla antes de que se deriven hechos lamentables que suelen trascender fronteras estatales, por lo que se requiere que el alcance de la justicia no se limite al ámbito territorial.

Precisa que actualmente el marco jurídico está enfocado a otro tipo de conductas como el hostigamiento y acoso sexual con fines lascivos; sin embargo, el acoso no se encuentra contemplado en el Código Penal, a pesar de que se ha incrementado y puede desembocar en hechos violentos.





Juez: sindicato de Gómez Urrutia es el titular del CCT en Minera Camino Rojo

La mayor concesionaria para la explotación de oro y plata en el país, la canadiense Orla Mining, se negaba a reconocer al gremio

JARED LAURELES

A pesar de las “argucias legaloides” de un sindicato patronal respaldado por la compañía canadiense Orla Mining, un juez federal concluyó que el Sindicato Nacional Minero, encabezado por el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, es el titular del contrato colectivo de trabajo (CCT) en la Minera Camino Rojo, ubicada en Mazapil, Zacatecas.

La determinación estará vigente hasta que se resuelvan los recursos legales pendientes interpuestos por el sindicato minero sobre el caso de la mayor concesionaria para la exploración y producción de oro y plata en territorio nacional, conflicto que motivó la instalación de un

panel laboral al amparo del T-MEC con participación de representantes de México, Canadá y Estados Unidos que analizarán el tema.

Nahir Velasco, coordinador jurídico del sindicato minero, señaló que el juez Armando Sánchez Castillo, adscrito al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, resolvió “conforme a derecho y se reservó acordar la ‘contragarantía’ que exhibió una organización gremial afiliada a la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI), respaldada por la empresa de capital canadiense.

A pesar de que dicho sindicato de protección patronal presentó ese instrumento de manera errónea, el secretario instructor de dicho tribunal le “dio una nueva oportunidad” de exhibirla, indicó.

Con la “contragarantía” el gremio afiliado a la FNSI pretendía administrar el contrato y buscó dejar sin efecto la suspensión concedida por el propio Tribunal al Sindicato Nacional Minero, en la que determinó que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral debía abstenerse de reconocer a otro gremio.

Entre los recursos legales aún pendientes que interpuso el sindicato minero está un amparo directo, debido a que Orla Mining se niega a reconocer a esta organización como titular del CCT y representante de los trabajadores de la sección 335. Esta situación derivó en la queja laboral por la violación a los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva de los mineros.



El emporio de los hijos de Napoleón Gómez Urrutia y su abogado



Los hijos del líder del sindicato minero y diputado de Morena, Napoleón Gómez Urrutia, están construyendo un emporio inmobiliario en Baja California Sur.

Lo hacen de la mano del abogado Marco Antonio del Toro, quien desde hace años ha defendido a Gómez Urrutia y que en 2022 fue señalado en una nota de Grupo Reforma de recibir millones de pesos desde las cuentas del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros.

La alianza entre los hijos del líder sindical y Del Toro supone un claro conflicto de interés y despierta sospechas de un esquema de prestanombres. El sindicato paga al abogado millones de pesos por sus servicios y al mismo tiempo Del Toro tiene negocios inmobiliarios con la familia de Gómez Urrutia.

El emporio incluye una mansión de playa de más de 37 millones de pesos, un alojamiento de lujo y terrenos en desarrollos turísticos de Baja California Sur.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/7/el-emporio-de-los-hijos-de-napoleon-gomez-urrutia-su-abogado-132135.html>



El emporio de los “Napitos”

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La 4T dice que es aliada de los trabajadores, en realidad, es aliada de los líderes de los sindicatos de trabajadores que ahora están alineados con Morena, los mismos líderes charros de hace décadas, que han abusado de los trabajadores, que viven como millonarios mientras sus afiliados viven pobres.

La corrupción no se acabó, nomás se cambió de partido, el líder del sindicato minero, **Napoleón Gómez Urrutia**, alias 'Napito', diputado de Morena y, que, a su vez, su padre, también fue el líder de este sindicato 40 años, se lo heredó a 'Napito' quien lleva casi 25 años, durante este lapso, los trabajadores mineros siguen laborando en condiciones durísimas, a veces inhumanas. Pero el diputado federal y su familia se han vuelto multimillonarios.

Los hijos de Gómez Urrutia compran propiedades millonarias, pero declaran que no tienen ingresos, ¿cómo le hacen?, revelamos el esquema en donde el sindicato le transfiere a un abogado hasta el 60 por ciento del dinero de las cuotas de los trabajadores, ese abogado compra las propiedades y en la compra, el socio del abogado es el hijo del líder sindical.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!18977?cid=75F18D3264FEE48F&resid=75F18D3264FEE48F!18977&authkey=!AlgNVfuLWD94G5w&ithint=video&e=eJeVAp>



Piden brindar a las personas adultas mayores asesoría y acompañamiento en la realización de trámites digitales

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) impulsa una iniciativa para reformar la fracción IX del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de brindarles asesoría y acompañamiento en la realización de trámites digitales.

La propuesta, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, busca establecer que las personas adultas mayores reciban orientación y asesoría integral al momento de realizar trámites en línea ante entidades públicas o privadas.

Además, estipula que el responsable de facilitar la asesoría deberá proporcionar los medios para que esta sea brindada en tiempo real cada que una persona adulta mayor la solicite.

<https://almomento.mx/piden-brindar-a-las-personas-adultas-mayores-asesoria-y-acompanamiento-en-la-realizacion-de-tramites-digitales/>



Diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar coordinan esfuerzos para transformar Córdoba

En el marco del convivio de Día de Reyes, los diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar, representantes del Distrito 19 local y el Distrito 16 federal, respectivamente, anunciaron iniciativas clave para impulsar el desarrollo de Córdoba, una ciudad con grandes retos y potencial.

Zenyazen Escobar, coordinador de los diputados federales veracruzanos de Morena, enfatizó la urgencia de incrementar la inversión en la ciudad y optimizar la recaudación fiscal. “Debemos generar más recursos para atender las necesidades de infraestructura y mejorar la calidad de vida de los habitantes,” comentó. Entre las prioridades mencionadas destacan el bacheo, una mejor iluminación y la atracción de inversiones estratégicas para posicionar al municipio en el lugar que merece.

https://hoyxalapa.com/2025/01/07/diputados-juan-tress-y-zenyazen-escobar-coordinan-esfuerzos-para-transformar-cordoba/#google_vignette



Diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar trabajan en conjunto para impulsar el progreso de Córdoba

En un esfuerzo por consolidar el desarrollo de Córdoba, los diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar, representantes del Distrito 19 local y el Distrito 16 federal, respectivamente, han dado a conocer una serie de iniciativas clave enfocadas en mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el crecimiento económico del municipio.

Durante un convivio con motivo del Día de Reyes, los legisladores resaltaron la importancia de fortalecer la infraestructura, mejorar servicios básicos y atraer inversiones estratégicas que posicionen a Córdoba como un referente de desarrollo en la región.

Compromiso con la infraestructura y el crecimiento económico

Zenyazen Escobar, coordinador de los diputados federales de Morena en Veracruz, subrayó la necesidad de optimizar la recaudación fiscal para generar más recursos destinados a proyectos esenciales como bacheo, mejor iluminación y la creación de nuevos espacios comerciales. Por su parte, Juan Tress enfatizó la importancia de trabajar con empresas locales para garantizar la permanencia y generación de empleos en el municipio.

Ambos diputados destacaron la coordinación sin precedentes entre los niveles local y federal, así como con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, como un factor clave para implementar proyectos de alto impacto que beneficien a toda la población.

<https://tintapublicanoticias.com/2025/01/07/transformando-cordoba-inversiones-y-obras-publicas-para-el-desarrollo-del-municipio/>



Diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar destacan proyectos para el progreso de Córdoba

Córdoba, Ver., 6 de enero de 2025.- En el marco del convivio de Día de Reyes, los diputados Juan Tress y Zenyazen Escobar, representantes del Distrito 19 local y el Distrito 16 federal, respectivamente, dialogaron con la prensa local sobre el futuro de Córdoba. Ambos coincidieron en la importancia de implementar estrategias para impulsar el desarrollo del municipio.

“Es fundamental incrementar la inversión en la ciudad y trabajar en el aumento de la recaudación para generar más recursos,” afirmó Zenyazen Escobar, coordinador de los diputados federales veracruzanos de Morena. Asimismo, destacó que a Córdoba le urge avanzar en temas de obra pública, como el bacheo y una mejor iluminación; y en la atracción de inversiones que posicionen al municipio en el lugar que merece su población.

https://golpepolitico.com/2025/01/07/diputados-juan-tress-y-zenyazen-escobar-destacan-proyectos-para-el-progreso-de-cordoba/#google_vignette



Gasolina a 20 pesos por litro en 2025 es irracional e inviable: Morena en San Lázaro



El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados calificó de irracional e inviable la propuesta presentada por la oposición que busca topar el precio de la gasolina en 20 pesos por litro para el 2025.

“La reserva, presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no estaba fundamentada y solo tenía el objetivo de obtener una narrativa política de victimización”, afirmó el legislador Arturo Ávila, vocero del partido en el Palacio de San Lázaro.

Asimismo, sostuvo que los precios de la gasolina han disminuido durante los gobiernos de la cuarta transformación, pues, según el, en la administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, el costo de la gasolina regular se redujo 5.2 por ciento en términos reales, pasando de 25.48 a 24.15 pesos por litro, mientras en los primeros meses del gobierno de Claudia Sheinbaum ha bajado 0.4 por ciento, de 23.95 a 23.85 pesos por litro.

Mientras tanto, dijo, el precio de la gasolina regular en el gobierno de Felipe Calderón aumentó 22 por ciento, pasando de 14.75 a 18.10 pesos por litro, y con Enrique Peña Nieto el incremento fue de 42.8 por ciento, alcanzando 26.01 pesos por litro.

El diputado morenista aseguró que el precio promedio de la gasolina en México es competitivo a nivel internacional, ubicándose por debajo del costo en países como Sudáfrica, España, Alemania y Francia.



“Desde Morena no olvidamos ni permitiremos que la oposición intente tergiversar los hechos. Nuestro compromiso es con la verdad, el pueblo de México y el fortalecimiento de nuestra nación. La gente no es tonta, sabe quién defiende sus intereses y quién los traiciona. Por eso, en 2024, el pueblo habló fuerte y claro, seguiremos trabajando para honrar esa confianza”, dijo.

Además, subrayó que Morena mantiene un compromiso firme con la transparencia y la defensa de las políticas que priorizan el bienestar de las familias mexicanas, al mantener precios justos en la gasolina.

“Es crucial hablar con la verdad y combatir las narrativas engañosas promovidas por los detractores del proyecto de la cuarta transformación”, remarcó.

<https://www.milenio.com/politica/gasolina-a-20-pesos-el-litro-es-inviabile-morena-san-lazaro>



SHEINBAUM MANTENDRÁ EL PRECIO DE GASOLINA ENTRE 23 Y 24 PRESOS: ARTURO ÁVILA

El vocero del de Morena mencionó que el precio es competitivo a nivel Internacional

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrarepública.mx

Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario (GP) de Morena, destacó que la presidenta Claudia Sheinbaum mantiene el compromiso de mantener precios justos en la gasolina, con un precio promedio entre \$23 y \$24 pesos por litro.

Eso será sin permitir aumentos injustificados, dijo.

Resaltó el compromiso de la administración de Sheinbaum de “mantener los precios de la gasolina regular estables y accesibles para las familias mexicanas”.

El legislador compartió que el precio promedio de la gasolina en México es competitivo a nivel internacional, ubicándose por debajo del costo en países como Sudáfrica, España, Alemania y Francia. Y enfatizó que, en términos eco-

nómicos, el valor del dinero en el tiempo se ve afectado por factores como la inflación y el costo de capital.

El legislador federal también criticó las políticas neoliberales implementadas durante los sexenios pasados, que llevaron a aumentos significativos en el precio de la gasolina.

En contraste, dijo, bajo las administraciones de la 4T, los precios de la gasolina disminuyeron. Ávila también desmintió las acusaciones de los opositores de que Morena rechazó limitar el precio de la gasolina a menos de \$20 pesos.

Afirmó que el Grupo Parlamentario de Morena mantiene un compromiso firme con la transparencia y la defensa de las políticas que priorizan el bienestar de las familias mexicanas al mantener precios justos en la gasolina.

“Es crucial hablar con la verdad y



Criticó los aumentos en la gasolina de los sexenios pasados. Especial

combatir las narrativas engañosas promovidas por los detractores del proyecto de la Cuarta Transformación”, señaló.

Expuso que, al analizar el comportamiento histórico del precio de los combustibles, no se puede ignorar el impacto de las políticas neoliberales implementadas durante los sexenios pasados. En el gobierno de Felipe Calderón, el precio de la gasolina regular aumentó un 22%, pasando de \$14.75 a \$18.10 pesos por litro.

Posteriormente, con Enrique Peña Nieto, el incremento fue del 42.8%, alcanzando los \$26.01 pesos por litro, mientras se aprobaba una reforma energética que benefició a intereses privados en detrimento de la soberanía nacional. ●



Proponen hasta cinco años de prisión a conductor que en estado de ebriedad o bajo influjo de drogas cometa alguna infracción

CIUDAD DE MÉXICO.- Con la finalidad de aumentar las sanciones y multas al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, plantea establecer de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor.

Hace mención que actualmente el Código impone prisión hasta de seis meses, multa hasta de 100 pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, por dichas infracciones.

<https://almomento.mx/proponen-hasta-cinco-anos-de-prision-a-conductor-que-en-estado-de-ebriedad-o-bajo-influjo-de-drogas-cometa-alguna-infraccion/>



PAN pide a Sheinbaum reconocer crisis por fentanilo en México, la acusa de "minimizar las cosas"

En medio del conflicto entre el [gobierno de México](#) con el periódico estadounidense The New York Times por su reportaje de un supuesto laboratorio de **fentanilo** en Culiacán, Sinaloa, los **diputados federales del PAN** afirmaron que en México sí **existe un problema** por esta droga, y exhortaron a la presidenta Claudia Sheinbaum a reconocerlo.

A través de un comunicado, los integrantes de la banca del Partido Acción Nacional (PAN), señalaron que el gobierno federal **no encuentra la manera de seguir ocultando** esta situación, la cual se ha escapado de su control.

“Fiel a su costumbre, la **presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas**. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México”, expuso **Federico Döring Casar**, legislador del blanquiazul.

<https://www.debate.com.mx/politica/PAN-pide-a-Sheinbaum-reconocer-crisis-por-fentanilo-en-Mexico-la-acusa-de-minimizar-las-cosas-20250107-0086.html>



Exhorta PAN a Sheinbaum a reconocer crisis por fentanilo en México, piden ya no minimizar la situación .



Xalapa, Ver.-

Diputados federales del PAN afirmaron que en México sí existe un problema de fentanilo y que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo,

"ha tratado de minimizar las cosas", por lo que la exhortan a reconocer la realidad. A través de un comunicado de prensa, señalaron que al Gobierno Federal se le ha salido la situación de las manos y que ya no encuentra la manera de ocultarla. Federico Döring Casar asegura que, esta problemática está vinculada a que en México hay laboratorios de fentanilo "bien instalados". Indica: "Fiel a su costumbre, la presidenta Sheinbaum ha tratado de minimizar las cosas. Mintió diciendo que no hay un problema de consumo de fentanilo en el país porque sigue tratando de esconder la realidad de los laboratorios de fentanilos bien instalados en México". El legislador panista señaló que el PAN exige que se atienda la realidad tanto desde el punto de vista de salud como desde el punto de vista de la delincuencia organizada, "y se deje ocultar o engañar al pueblo de México". En tanto, el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, indicó que a la Presidenta Claudia Sheinbaum "se le olvidó o no quiso mencionar que ha habido un incremento de 600 por ciento en sobredosis por fentanilo en México". "Que la demanda de drogas sintéticas ha subido en 39 por ciento, como el fentanilo en 29 por ciento, todo en el sexenio anterior de Morena, con López Obrador". El exdiputado del PAN, Jorge Triana Tena, precisó que "todo ello, con cifras oficiales". "No es mintiendo como se van a arreglar los problemas de salud ni de delincuencia organizada, minimizar y no querer reconocer el problema es una mala receta porque suena a complicidad con la denuncia organizada", declaró. Los panistas aprovecharon para advertir que el facultarle de "superpoderes" a Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Pública federal, es un asunto que debe ser vigilado. "Tiene todo para contener el consumo de drogas sintéticas, la violencia, y los homicidios, el Congreso federal no le regateó presupuesto para este año y hay confianza en la labor policiaca, pero no es engañando ni escondiendo cifras", agregó Döring. Finalmente, los tres panistas señalaron que "el Gobierno federal no puede fallar contra el crimen organizado, no hay pretextos y la presidenta Claudia Sheinbaum debe dejar de mentir en materia de seguridad pública".

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=466954>



PAN piden a Sheinbaum admitir que hay producción de fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** la fracción del PAN pidió a la presidenta, Claudia Sheinbaum, reconocer que en el país hay un problema de producción y consumo de fentanilo. El vicecoordinador del blanquiazul, **Federico Döring**, advirtió que minimizar el asunto, como se hace desde el gobierno federal, es un error porque se da la impresión de estar defendiendo al crimen organizado.

https://drive.google.com/file/d/1Wf0YEy1JUOXDG_zm2GTUy8tQDyBwzeEE/view



Panistas piden que se dé a conocer situación financiera de Mexicana de Aviación

El vicecoordinador económico del PAN en la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez, solicitará al Ejecutivo Federal entregue un informe integral



Tras el anuncio del **cierre** de ocho de las 17 **rutas** que operaba **Mexicana de Aviación**, el vicecoordinador económico del **PAN** en la Cámara de Diputados, **Héctor Saúl Téllez**, solicitará al Ejecutivo Federal entregue un informe integral sobre la situación presupuestal y financiera de la aerolínea del Estado mexicano.

A través de un Punto de Acuerdo que presentará ante la **Comisión Permanente**, este martes, el diputado federal consideró que las secretarías de Defensa Nacional, de Hacienda y el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya, S.A. de C. V., deben informar detalladamente sobre la situación de **Mexicana de Aviación**.

“La opinión pública debe conocer sobre la situación operativa, presupuestal y financiera de Mexicana de Aviación desde que inició operaciones en 2023; así



como el estado que guarda el pago de arrendamiento de aviones que se encuentran en operación y la adquisición de **20 aeronaves Embraer E195-E2**, con pagos escalonados hasta 2027”, abundó.

Afirmó que la decisión anunciada por la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, no sólo afectará a miles de **usuarios**, sino que erosiona la confianza en los **consumidores** en una aerolínea que no termina de despegar y consolidar la marca.

“El anuncio de la suspensión de ocho de las 17 rutas en enero de 2025 expone otro desafío crítico: la baja ocupación y la falta de demanda en destinos clave están afectando la operación de la aerolínea. Esta decisión no solo afecta la percepción pública de la aerolínea, sino también a miles de usuarios, quienes enfrentan cancelaciones y cambios en sus itinerarios”, abundó.

Se advirtió la inviabilidad del proyecto, dice Téllez Hernández

Téllez Hernández sostuvo que desde el anuncio de reactivación de Mexicana de Aviación se advirtió la inviabilidad del proyecto en el que a la fecha se han invertido **19 mil 193 millones de pesos** y enfrenta pérdidas acumuladas de más de 932 millones de pesos durante los primeros nueve meses de operación.

El también secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados** detalló que la inversión total estimada en la reactivación y operación de Mexicana de Aviación asciende a aproximadamente 19 mil 193 millones de pesos al 2025:

- Compra de la marca: 815 millones de pesos.
- Inversión inicial (2023): 4 mil millones de pesos.
- Presupuesto asignado (2024): 8 mil 340 millones de pesos.
- Pagos por aviones en 2024: 80.25 millones de dólares (aproximadamente mil 653 millones de pesos, considerando un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar determinado por Banxico).



- Pagos por aviones en 2025: 211.87 millones de dólares (aproximadamente 4 mil 364.5 millones de pesos, con un tipo de cambio de 20.6 determinado por Banxico).

Sostuvo que el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., quien opera Mexicana de Aviación se le aprobó para 2025 un total de dos mil 275.5 millones de pesos, que no se desglosan a detalle, lo que deja ver que, en el caso de que la aerolínea estatal no pueda dar cumplimiento a sus obligaciones derivado de las **pérdidas operativas** y **financieras** recurrentes, seguramente se fondeará con los recursos asignados a dicho Grupo.

“Operativamente en 2024 la aerolínea ha realizado siete mil 217 vuelos, nueve mil 367 horas, transportado a 382 mil **pasajeros**, que sólo representan el 0.4% del mercado nacional y la ocupación promedio de los vuelos es de entre 50% a 60%, muy baja frente al estándar de la industria que es de 75% a 85%. Esto pone en crisis a la aerolínea que no ha podido competir y abrirse mercado en un sector consolidado, en el que la rentabilidad y los planes de negocio son estratégicos por el alto costo que representan las inversiones en la aviación; por lo tanto, el proyecto ha sido un desastre y un fracaso más del actual régimen”, aseveró.

En el Punto de Acuerdo también se solicita a Sedena, SHCP y el Grupo Aeroportuario que informen y envíen a la brevedad, el Plan Maestro de la Aerolínea Mexicana de Aviación anunciado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/7/panistas-piden-que-se-de-conocer-situacion-financiera-de-mexicana-de-aviacion-666496.html>



TRAS EL CIERRE DE OCHO RUTAS...

Desastre y fracaso de Mexicana, dice el PAN

PATRICIA RAMÍREZ

El legislador Héctor Saúl Téllez planea solicitar un informe sobre la situación financiera de la aerolínea

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados advirtió que la decisión de Mexicana de Aviación de suspender varias rutas no solo afecta a miles de usuarios, sino también erosiona confianza de la aerolínea operada por la Secretaría de Defensa Nacional, además de que evidencia que el proyecto ha sido un desastre y un fracaso más del actual régimen.

Tras el anuncio del cierre de ocho de las 17 rutas que operaba la aerolínea, el vicecoordinador económico del grupo parlamentario del PAN, Héctor Saúl Téllez, anunció que solicitará al Ejecutivo federal entregue un informe integral sobre la situación presupuestal y financiera de la aerolínea del Estado mexicano.

Por ello, anunció que este miércoles presentará ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para que las secretarías de Defensa Nacional, de Hacienda y el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya, SA de CV, deben informar detalladamente sobre la situación de Mexicana de Aviación.

"La opinión pública debe conocer so-

bre la situación operativa, presupuestal y financiera de Mexicana de Aviación desde que inició operaciones en 2023; así como el estado que guarda el pago de arrendamiento de aviones que se encuentran en operación y la adquisición de 20 aeronaves Embraer E195-E2, con pagos escalonados hasta 2027", abundó.

Explicó que el anuncio de la suspensión de ocho de las 17 rutas en enero de 2025 expone otro desafío crítico, la baja ocupación y la falta de demanda en destinos clave están afectando la operación de la aerolínea, lo que afecta la percepción pública de la aerolínea. Téllez Hernández sostuvo que desde el anuncio de reactivación de Mexicana de Aviación se advirtió la inviabilidad del proyecto en el que a la fecha se han invertido 19 mil 193 millones de pesos y enfrenta pérdidas importantes.

Y es que, pese a esta considerable inversión, la aerolínea ha enfrentado desafíos financieros significativos, toda vez que reporta pérdidas acumuladas de más de 932 millones de pesos durante los primeros nueve meses de operación.

El también secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados detalló que, la compra de la marca significó un desembolso de 815 millones de pesos, más una inversión inicial de 4 mil millones de pesos.

En tanto que el presupuesto asignado en 2024 se le destinaron 8 mil 340 millones de pesos y para 2025 será de 19 millones 685 mil 179 pesos.

Su manejo es errático: critica el PRI

PILAR MANSILLA

El Partido Revolucionario Institucional en el Senado al calificar como lamentable "el manejo errático del proyecto" que enfrenta Mexicana de Aviación, advirtió que "4 mil millones de pesos fueron tirados al aire". Los senadores, que son encabezados por su coordinador Manuel Añorve, señalaron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador hizo promesas ambiciosas que ahora son incumplidas y sólo genera incertidumbre entre los usuarios.

"Si el gobierno de Morena no hubiera mal gastado los 4 mil millones de pesos en el fallido relanzamiento de Mexicana de Aviación, esa cifra habría podido destinarse a necesidades urgentes del país, como la construcción de hospitales, el mejoramiento de escuelas o la creación de caminos rurales".



Cierre de rutas evidencia fracaso de Mexicana de Aviación: GPPAN

Tras el anuncio del cierre de ocho de las 17 rutas que operaba Mexicana de Aviación, el vicecoordinador económico del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez, solicitará al Ejecutivo Federal entregue a esta soberanía un informe integral sobre la situación presupuestal y financiera de la aerolínea del Estado mexicano.

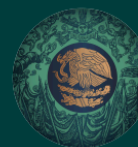
A través de un Punto de Acuerdo que presentará ante la Comisión Permanente, el legislador consideró que las secretarías de Defensa Nacional, de Hacienda y el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya, S.A. de C. V., deben informar detalladamente sobre la situación de Mexicana de Aviación.

“La opinión pública debe conocer sobre la situación operativa, presupuestal y financiera de Mexicana de Aviación desde que inició operaciones en 2023; así como el estado que guarda el pago de arrendamiento de aviones que se encuentran en operación y la adquisición de 20 aeronaves Embraer E195-E2, con pagos escalonados hasta 2027”, abundó.

El también secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados detalló que, en resumen, el costo total de la aerolínea a la fecha es el siguiente:

- Compra de la marca: 815 millones de pesos.
- Inversión inicial (2023): 4 mil millones de pesos.
- Presupuesto asignado (2024): 8 mil 340 millones de pesos.
- Presupuesto propuesto (2025): 19 millones 685 mil 179 pesos.
- Pagos por aviones en 2024: 80.25 millones de dólares (aproximadamente mil 653 millones de pesos, considerando un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar determinado por Banxico).
- Pagos por aviones en 2025: 211.87 millones de dólares (aproximadamente 4 mil 364.5 millones de pesos, con un tipo de cambio de 20.6 determinado por Banxico).

<https://www.tallapolitica.com.mx/cierre-de-rutas-evidencia-fracaso-de-mexicana-de-aviacion-gppan/>



Proponen sea delito suplantar la identidad

PATRICIA RAMÍREZ

Ante el creciente número de delitos cibernéticos en México, diputados federales proponen sanciones de dos a diez años de prisión y hasta 400 días de multa para quienes suplanten la identidad de una persona para beneficiarse económicamente con este delito, con agravantes que incluyen la suspensión del derecho a ejercer actividades profesionales en áreas relacionadas con informática o telemática por hasta cinco años.

La diputada Olga Elizondo señaló que este tipo de delitos se ha incrementado, especialmente desde la pandemia por Covid-19; la Condusef, reportó más de 13 mil denuncias por fraude cibernético entre 2019 y mayo de 2021, evidenciando una tendencia al alza, por ello, la usurpación de identidad tiene que ser frenado y por ello presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para tipificar este delito.



Diputados impulsan ley contra suplantación de identidad con penas de hasta 10 años



Ante el creciente número de delitos cibernéticos en México, diputados federales proponen sanciones de dos a diez años de prisión y hasta 400 días de multa para quienes suplanten la identidad de una persona para beneficiarse económicamente con este delito, con agravantes que incluyen la suspensión del derecho a ejercer actividades profesionales en áreas relacionadas con informática o telemática por hasta cinco años.

La diputada Olga Elizondo señaló que este tipo de delitos se ha incrementado significativamente, especialmente desde la pandemia por Covid-19 y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, reportó más de 13 mil denuncias por fraude cibernético entre 2019 y mayo de 2021, evidenciando una tendencia al alza.

Agregó que el creciente problema de los fraudes y delitos derivados de la usurpación de identidad tiene que ser frenado y por ello presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para tipificar este delito. La propuesta contempla la adición de un Capítulo III Quáter denominado Usurpación de Identidad y el artículo 390 Ter al Código Penal Federal.

La legisladora del PT destacó que la suplantación de identidad se ha convertido en una práctica cada vez más frecuente y dañina, que inicia con la obtención ilegal de información personal y culmina en fraudes patrimoniales, extorsiones u otros delitos. “Los delincuentes usan datos personales para hacerse pasar por las víctimas, valiéndose de técnicas como el parecido físico, la similitud de voz o incluso engaños telefónicos, bancarios o en redes sociales”, explicó.



Elizondo Guerra detalló que hay varias modalidades de fraudes cibernéticos relacionados con este delito, como el phishing, skimming, smishing, pharming, vishing y el uso de programas keylogger o clicklogger. Estas técnicas permiten a los delincuentes acceder a datos personales, bancarios y contraseñas, poniendo en riesgo a miles de personas que usan redes sociales y correos electrónicos.

Con esta propuesta, la diputada Olga Elizondo reafirmó el compromiso del Partido del Trabajo con la protección de los derechos y el patrimonio de los ciudadanos, frente a las amenazas que representan los fraudes cibernéticos y la usurpación de identidad en el entorno digital actual.

<https://ovaciones.com/diputados-impulsan-ley-contra-suplantacion-de-identidad-con-penas-de-hasta-10-anos/>



Reformas a la Ley de Educación: Enseñar el uso responsable del internet a los estudiantes

En pleno siglo XXI, con el internet y las tecnologías digitales al alcance de todos, ya no es suficiente con saber leer y escribir. Ahora, en las aulas de México, también es esencial que los estudiantes aprendan a usar las herramientas digitales de manera responsable y segura. Y para que esto suceda, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) ha propuesto una reforma a la Ley General de Educación, una medida que busca adaptar el sistema educativo mexicano a las nuevas exigencias de la era digital.

La iniciativa plantea cambiar dos artículos fundamentales de esta ley: los artículos 7 y 14. ¿Qué implica esto? Pues que, tanto las autoridades educativas federales como locales, tendrán que trabajar de manera conjunta para garantizar que todos los estudiantes, desde los más pequeños hasta los más grandes, cuenten con los conocimientos y las herramientas necesarias para hacer un uso adecuado de internet y de los servicios de telecomunicaciones.

La diputada Aguilar señala que hoy en día es indispensable actualizar la ley para incluir el uso de tecnologías digitales en la educación. Vivimos en una época en la que las clases ya no solo se dan en las pizarras y libros, sino también a través de plataformas en línea, videos, y otros recursos digitales. Y si bien muchas escuelas están implementando estas herramientas, aún hay retos por superar.

<https://mayacomunicacion.com.mx/reformas-a-la-ley-de-educacion-ensenar-el-uso-responsable-del-internet-a-los-estudiantes/>



Piden que el sector educativo fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación

Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que el objetivo es modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.



<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-que-el-sector-educativo-fomente-el-uso-responsable-y-seguro-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion/>



Piden que el sector educativo fomente el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el objetivo de que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares tenga entre sus fines fomentar el uso responsable y seguro del internet, y de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa reformas a la Ley General de Educación.

La iniciativa, que plantea modificar los artículos 7 y 14, añade que tanto las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente, adoptarán las medidas necesarias para garantizarlo.

Señala que se busca modernizar este ordenamiento para abordar las necesidades de la era digital y garantizar que las y los estudiantes, así como los docentes, cuenten con herramientas y formación necesarias para aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales en la educación.

<https://almomento.mx/piden-que-el-sector-educativo-fomente-el-uso-responsable-y-seguro-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion/>



Habrà cárcel por 10 años para fraudes cibernéticos



Con el objetivo de combatir el creciente problema de los fraudes y delitos derivados de la usurpación de identidad, la diputada federal Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para tipificar este delito.

La propuesta contempla la adición de un Capítulo III Quáter denominado “Usurpación de Identidad” y el artículo 390 Ter al Código Penal Federal.

La legisladora tamaulipeca destacó que la suplantación de identidad se ha convertido en una práctica cada vez más frecuente y dañina, que inicia con la obtención ilegal de información personal y culmina en fraudes patrimoniales, extorsiones u otros delitos.

“Los delincuentes usan datos personales para hacerse pasar por las víctimas, valiéndose de técnicas como el parecido físico, la similitud de voz o incluso engaños telefónicos, bancarios o en redes sociales”, explicó.

En su exposición, Elizondo Guerra detalló varias modalidades de fraudes cibernéticos relacionados con este delito, como el phishing, skimming, smishing, pharming, vishing y el uso de programas keylogger o clicklogger. Estas técnicas permiten a los delincuentes acceder a datos personales, bancarios y contraseñas, poniendo en riesgo a miles de personas que usan redes sociales y correos electrónicos.



La diputada subrayó que este tipo de delitos ha incrementado significativamente, especialmente desde la pandemia por COVID-19. Citó datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), que reportó más de 13,000 denuncias por fraude cibernético entre 2019 y mayo de 2021, evidenciando una tendencia al alza.

La iniciativa propone sanciones de dos a diez años de prisión y hasta 400 días de multa para quienes cometan este delito, con agravantes que incluyen la suspensión del derecho a ejercer actividades profesionales en áreas relacionadas con informática o telemática por hasta cinco años. Además, insta a los congresos estatales a realizar adecuaciones normativas en un plazo de 180 días para armonizar sus legislaciones.

Con esta propuesta, la diputada Olga Elizondo reafirma el compromiso del Partido del Trabajo con la protección de los derechos y el patrimonio de los ciudadanos, frente a las amenazas que representan los fraudes cibernéticos y la usurpación de identidad en el entorno digital actual.

<https://enfoquenoticias.com.mx/habra-carcel-por-10-anos-para-fraudes-ciberneticos/>



Analizará comisión cameral iniciativa para “agilizar” las solicitudes de desafuero

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

En su primera sesión del año, a realizarse mañana, la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados comenzará a analizar una iniciativa de ley cuyo propósito es “agilizar” el trámite de las solicitudes de desafuero, pues en la actualidad muchos de esos requerimientos se quedan archivados, no se atienden y prescriben, indicó el presidente de dicha instancia legislativa, Hugo Eric Flores Cervantes (Morena).

Señaló que actualmente quedan “vivas” alrededor de 50 peticiones de desafuero de las últimas dos legislaturas, entre ellas las relacionadas con el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el aún titular de la Fiscalía de Morelos, Uriel Carmona.

En entrevista con *La Jornada*, Flores Cervantes explicó que la reforma aprobada en septiembre de 2021 en San Lázaro, que buscaba modificar la ley de juicio político, ya fue desechada, pero servirá de base a la iniciativa que él propuso para discutirse en el próximo periodo de sesiones.

“La parte más importante del proyecto es que la subcomisión de Examen Previo, que hoy tiene miembros de las comisiones de Gobernación y de Justicia, pase a formar parte de la Comisión Jurisdiccional”, puntualizó.

Es en la mencionada subcomi-

sión donde “se está deteniendo todo (lo relacionado con peticiones de desafuero) y tenemos un gran retraso, porque ahí no se mueve prácticamente nada”.

En caso de que la iniciativa prospere –para lo cual se tendría que modificar la Ley General de Responsabilidades Administrativas–, sería la Comisión Jurisdiccional la que elabore un dictamen sobre cada solicitud que reciba, “y ahí se desecharán o se señalarán los juicios políticos. En caso de ser aprobado, pasaría a la Sección Instructora”.

A decir del diputado morenista, en la actualidad “hay un retraso de más de mil 200 expedientes, la mayoría de ellos ya hasta prescritos, porque nunca tuvieron un dictamen. De ahí la idea de modificar la ley para tener agilidad, que desafortunadamente nunca se ha tenido”.

–¿Cuántos casos sí están vigentes? –se le preguntó.

–De nuestra revisión, hay un poquito más de 50 de las últimas dos legislaturas, que estamos revisando a pie juntillas, pero de algunos tenemos dudas, porque no se hizo un procedimiento correcto. De la más reciente legislatura hay nueve que están “vivos”, entre ellos el de *Alito* Moreno y el de Uriel Carmona.

Respecto a este último caso, Flores recalcó que el objetivo de su iniciativa es evitar que ocurran de nuevo las “argucias legales” de algunos congresos estatales, los cuales se han negado a acatar las órdenes de desafuero del Congreso federal.



Presupuesto cae 18% respecto a 2024

Recorte a planes de vacunación pegará en sarampión, advierten

ESPECIALISTAS recuerdan que los esquemas de inmunización no se han cubierto en su totalidad en el país; alertan que muchos centros de salud no cuentan con el biológico

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El recorte de más del 18 por ciento del presupuesto destinado a los programas de vacunación para este año castigará fundamentalmente a niñas, niños y adolescentes, y tendrá un mayor impacto en la inmunización contra el sarampión, de acuerdo con especialistas en temas de salud.

Dentro del paquete presupuestal para este año, el sector salud es uno de los más castigados y en la vacunación para menores de edad se consideró una reducción en el gasto de alrededor de mil 030 millones de pesos en términos reales, en comparación con el 2024, lo que los expertos en el tema advierten que podría agudizar problemáticas como el tratamiento contra el sarampión.

**EL
DATO**

SEGÚN datos de la Ensanut 2022, sólo 70% de la población está vacunada contra sarampión, cuando se necesita 95% para lograr la inmunidad de rebaño.

La disminución del presupuesto del 2024 al 2025 fue del 18.4 por ciento, sin considerar la inflación. El año anterior, el gasto previsto fue de cinco mil 601 millones 725 mil 740 pesos, mientras que para este 2025 se ejercerán cuatro mil 571 millones 752 mil 397 pesos.

En días pasados, la Secretaría de Salud (Ssa), a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), emitió un aviso epidemiológico por el aumento de casos

de sarampión en el mundo, el cual establece que "tiene el objetivo de disminuir el riesgo de presencia de casos importados en México, ante el incremento de esta enfermedad a nivel mundial".

Especialistas en el tema encendieron las alertas y señalaron que el recorte presupuestal que se determinó en diciembre pasado podría acarrear "más debilitamiento, ante los esquemas de vacunación que no se han cubierto en su totalidad en México, como es el caso del sarampión".

El médico y diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba recordó que las vacunas contra el sarampión son la triple viral (SRP) y la doble viral (SR). La triple viral (SRP) protege contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis. Se aplica en dos dosis: la primera a los 12 meses de edad y la segunda a los 18 meses o entre los cuatro y seis años.

Agregó que la vacuna doble viral (SR) protege contra el sarampión y la rubéola. Se aplica a adolescentes de 10 a 19 años. Sin embargo, en ambos casos se ha visto una notoria disminución en su aplicación en los últimos dos años, en parte porque "los padres no encuentran el insumo en los centros de vacunación y esto se debe al problema de desabasto que vemos desde hace años".

Desde el 1 de enero y hasta el 8 de diciembre del 2024, en el país se habían confirmado siete casos de sarampión, todos importados o asociados a importa-

“ **LOS PAPÁS** de los niños luego se pelean con nosotros precisamente porque no contamos con el medicamento en los centros de salud, mucho menos una vacuna”

SALVADOR ANAYA
Médico de hospital regional en Veracruz

“ **LOS PADRES** no encuentran el insumo en los centros de vacunación y esto se debe al problema de desabasto que vemos desde hace años”

ÉCTOR RAMÍREZ
Diputado del PAN

ción, de acuerdo con la Ssa, aunque 175 más se encontraban en estudio. Los casos se reportaron en Ciudad de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Pero llama la atención que del periodo comprendido entre el año 2021 y el 2023 no se habían reportado casos confirmados de la enfermedad, aunque en el 2020 el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (Conave) reportó dos mil 518 casos probables de sarampión o rubéola, de los cuales 196 fueron confirmados a sarampión, con fuente de infección desconocida. Y la última epidemia de sarampión que ocurrió en México se dio entre 1989 y 1990, con 89 mil 163 casos, y el último caso autóctono se registró en 1995.

A través de su aviso epidemiológico, la Ssa hizo un llamado a las unidades médicas públicas y privadas para que "verifiquen el estricto cumplimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y de diagnóstico por laboratorio, con el objetivo de detectar oportunamente algún posible caso, ya sea importado o asociado a importación".



La dependencia invitó a madres y padres de familia, personas tutoras o cuidadoras, a llevar a vacunar a sus hijas o hijos para iniciar o completar esquemas de inmunización, con el fin de disminuir daños a la salud y evitar que se reintroduzcan los virus de sarampión y rubéola.

Sin embargo, a pesar de esta alerta epidemiológica, personal de salud en distintas entidades como Oaxaca, Puebla, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México han referido poco abasto de la vacuna que ataca el sarampión.

“Los papás de los niños luego se están peleando con nosotros precisamente porque no contamos con el medicamento en los centros de salud, mucho menos una vacuna. Si se lanzan estos avisos epidemiológicos, pero no hay las herramientas para tratarlos”, dijo el médico Salvador Anaya, de un hospital regional en Veracruz.

El epidemiólogo Alejandro Macías señaló que el Conave

alerta sobre los casos confirmados de sarampión y “es momento de tomar medidas”; sin embargo, advirtió que esto debe ser en todos los frentes, pues dijo que no se trata sólo de generar la alerta, sino de tener lo mínimo indispensable para poder cubrir una enfermedad de esta naturaleza.

Recordó que “el sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que se transmite por el aire y que puede causar complicaciones graves y la muerte. Afecta principalmente a los niños y los síntomas incluyen fiebre alta, tos, rinitis, ojos rojos y llorosos, erupción cutánea y pequeñas manchas blancas en las mejillas. Puede causar complicaciones como diarrea, infecciones de oído, ceguera, neumonía y encefalitis”.

Indicó que los adultos que no estén vacunados, o que no sepan si lo fueron, se les debe administrar al menos una dosis de la triple viral, lo cual no provocaría daño si ya fuera inmune.

“Si la persona nació antes de 1957, no es necesario vacunarse, pues como no existía la vacuna, la mayoría pudo haber adquirido el virus y por lo tanto ser inmune”, explicó.

EL TIP

LA DISMINUCIÓN de tasas de vacunación inició con la pandemia de Covid-19, al redirigir recursos para su atención.

SECTOR CASTIGADO

Presupuesto destinado por ejercicio a programas de vacunación.



2024 5,601,725,740
2025 4,571,752,397
Var. -18.4%

Fuente: Cámara de Diputados

AFECTA DISTINTO

Los síntomas del sarampión son en gran medida similares en adultos y niños, pero la gravedad puede variar.





Reclama informe sobre 'Mayo'

Admite Presidenta diferendos con Salazar

Dice Sheinbaum
que el ex Embajador
no debía opinar
sobre reforma al PJ

NADIA ROSALES
Y JORGE RICARDO

En el último día de Ken Salazar como Embajador de Estados Unidos en México, la Presidenta Claudia Sheinbaum admitió que en su último periodo de gestión hubo desencuentros por su opinión sobre asuntos de interés nacional que llevaron a un distanciamiento con el funcionario estadounidense, sin romper la relación diplomática.

"Hubo un alejamiento con el Embajador, no de las relaciones. Es lo mismo que con España. Nosotros seguimos diciendo que es importante que la Corona y el Gobierno español se disculpen con los pueblos originarios de México, que es algo que va a fortalecer la relación entre México y España. No la debilita, la fortalece, eso no quiere decir que estén rotas las relaciones", dijo ayer la Presidenta en su conferencia mañanera.

Uno de esos temas fue la reforma al Poder Judicial,

Deja cuenta oficial

REFORMA / STAFF

La cuenta oficial del Embajador de Estados Unidos en México dejó de estar a cargo de Ken Salazar, quien a través de una publicación en X agradeció a sus seguidores por lo compartido en más de tres años.

"Gracias por acompañarme como Embajador y permitirme conocer la grandeza de México y su gente, y por construir una relación tan cercana con el pueblo de México", se lee en el mensaje.

Salazar reiteró que se siente orgulloso por su gestión al frente de la representación estadounidense y que tiene confianza en que la relación binacional se seguirá fortaleciendo.

"Mexicanos y estadounidenses somos familia, y juntos somos más fuertes", afirmó.

El estadounidense invitó a sus seguidores a seguir en contacto a través de su cuenta personal en X @KenSalazar.



pues la posición de Salazar advertía un riesgo en la relación comercial con Estados Unidos y permitir la corrupción de jueces ante miembros del crimen organizado.

Sheinbaum aseguró que el ahora ex Embajador no tenía razones para opinar sobre la reforma, porque esta sólo le compete a México, pese a las implicaciones comerciales y la relación con Estados Unidos en temas de migración, seguridad y cultura.

“A él no le correspondía estar opinando sobre el tema de la reforma al Poder Judicial, como lo hicieron otros Embajadores. En su momento incluso Canadá lo hizo y después ya no”, expresó.

La Presidenta también reprochó que Salazar haya terminado su encomienda en México sin presentar un informe al País sobre la captura de Ismael “El Mayo” Zambada en octubre de 2024 por autoridades estadounidenses, discusión que llevó a un distanciamiento.

“Nunca quedó claro, y no

ha quedado claro, cual fue la participación de Estados Unidos (en la detención del narcotraficante), porque más allá de la persona, el tema central fue que lo detuvieron y hasta dónde llegó la injerencia de Estados Unidos en México, porque, como lo he dicho, vamos a colaborar pero cada uno de su soberanía”, dijo la Mandataria.

Salazar ofreció el lunes su última conferencia de prensa como Embajador de Estados Unidos en México y aseguró que en el País sí se produce fentanilo.

Asimismo, recomendó a las autoridades mexicanas evaluar los planes del Presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, para llevar a cabo un plan de cooperación.

El sucesor de Salazar sería el coronel retirado del Ejército y Embajador en El Salvador entre 2019 y 2021, Ronald Johnson, quien fue nominado por Trump en diciembre pasado.



Claudia no ve afectación en revisión de T-MEC por dimisión del canadiense; "no nos vamos a engarzar en debate": Ebrard; expertos ven presión para negociar |

No ha recibido invitación por investidura de Trump

Claudia descarta daños al T-MEC por dimisión

LA PRESIDENTA asegura que habrá diálogo con el magnate tras aval de su equipo; confirma diferencias con el exembajador de EU, Ken Salazar, por reforma judicial y detención de *El Mayo*

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, dio a conocer que aún no ha recibido invitación para asistir a la toma de posesión de Donald Trump, sin embargo, señaló que esperará a la aprobación del equipo para tener una comunicación.

Sobre la toma de protesta de Trump y su asistencia, comentó: "Hasta ahora, no hemos recibido invitación. Recibió invitación la Embajada Mexicana en EU, como Embajada, pero no sabemos si habrá representantes de jefes de Estado o no".

Consideró que esperará a que el republicano asuma la Presidencia para tener una comunicación hasta que su equipo sea aprobado por el Senado: "Desde el principio nos dijeron en el equipo del presidente Trump, para poder hacer esta comunicación, estaría esperando su aprobación, vamos a esperar".

EL DATO **KEN SALAZAR** fue nombrado como embajador de Estados Unidos en México por la administración del presidente Joe Biden, en el mes de junio del 2021.

"Recuerden que ellos tienen que aprobar a su equipo en el Senado de la República en Estados Unidos. O sea, para que el secretario, el canciller, el secretario de Relaciones Exteriores pueda tener un contacto con el secretario de Estado de los Estados Unidos tiene que ser aprobado por el Senado", afirmó.

También, aseguró que la dimisión del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, no afectará el T-MEC.

Luego de la renuncia de Trudeau y la posible llegada del líder del Partido Conservador, Pierre Poilievre, aseguró la mandataria federal: "No creo que vaya a ocurrir algo con el tratado, es decir, Canadá, Estados Unidos y México se han beneficiado mucho del T-MEC. Estados Unidos se beneficia de lo que se produce en México. No es un asunto de competencia, como lo he dicho, sino de complementariedad, igual Canadá".

Señaló que la revisión del T-MEC será hasta el 2026 y dijo: "Esperamos, pues, que entonces se revise".

ADMITE DESENCUENTROS. La jefa del Ejecutivo federal reconoció que al final de la administración del embajador estadounidense, Ken Salazar, hubo "desencuentros" en la relación por sus comentarios sobre la reforma al Poder Judicial, pero también por no haber ampliado la información de la detención de Ismael *El Mayo* Zambada.

"En el último periodo hubo desencuentros con el embajador, uno de ellos fue el tema del Poder Judicial porque un día lo aplaudió y otro día lo reprobó, no sabíamos realmente cuál era su posición". "¿Por qué debe opinar el embajador de EU sobre un asunto que le compete a México?".

Agregó que se puso en pausa la relación con el embajador durante el sexenio anterior, pero no fue así con la relación bilateral: "La relación bilateral es de muchísimos temas, de migración y de seguridad; pero también cultural amistosa, de los mexicanos y mexicanas que viven allá y del millón de estadounidenses que viven en México. En el sexenio del expresidente López Obrador se puso en pausa la relación con el embajador, pues tuvo que ver con la detención de un narcotraficante en Sinaloa, nunca quedó claro, y no ha quedado claro de cuál fue la participación de Estados Unidos. Si nosotros tenemos algo que proteger, es que somos un país independiente y soberano; entonces, es importante que ese tema se aclare. Si hubo un alejamiento con el embajador, pero no de las relaciones; es lo mismo que con España", finalizó la Presidenta.

16

Años tiene de vigencia el T-MEC actualmente



INTEGRALIA: TRUMP, VIOLENCIA, BAJA INVERSIÓN, PRESUPUESTO INSUFICIENTE E INCERTIDUMBRE, GRAVES RIESGOS PARA 2025

Por Alberto Valderrábano ▶ 12



TRUMP, VIOLENCIA, BAJA INVERSIÓN, PRESUPUESTO E INCERTIDUMBRE, RIESGOS EN 2025: INTEGRALIA

Por Alberto Valderrábano

La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y la decisión del gobierno de Claudia Sheinbaum de privilegiar las políticas que sustenten su popularidad en detrimento de proyectos y políticas que fortalezcan el crecimiento económico y el desarrollo social del país, son las causas que afectarán al país para el 2025.

Esto mermará en el corto plazo la capacidad del Estado mexicano para aprovechar las oportunidades que genere el nearshoring, ya que se verá erosionada la competitividad de la economía nacional y su potencial productivo.

Según análisis y pronósticos de la firma Integralia, que es una consultoría en asuntos públicos y analiza el entorno político, económico y social de México y América Latina, vislumbra un panorama de riesgos para nuestra nación durante el 2025.

La lista de los 10 riesgos políticos que enfrentará México durante el presente año lo encabeza.

Se produce incertidumbre económica, habrá interrupciones comerciales, tensiones diplomáticas y una intensificación de la cri-

sis migratoria como resultado inmediato del regreso de Donald Trump al gobierno de Estados Unidos.

Además, se intensificarán las tensiones diplomáticas y se agudizará la crisis migratoria, que generará un alto impacto.

Se profundizará un entorno de concentración de poder que afecta la certeza para el sector privado y el clima de negocios dada la falta de equilibrio político, la erosión de los contrapesos y la debilidad de la oposición.

Además, se debilita el espíritu de integración económica de América del Norte y se pone en duda la continuidad de la estructura actual del T-MEC.

Según el análisis de Integralia se detona un proceso gradual de indefensión jurídica para las empresas a causa de una desaseada implementación de la reforma judicial, así como por una gradual pero creciente parcialidad e incapacidad de las autoridades jurisdiccionales para resolver disputas de todo tipo.

También expone que se mantiene clima de incertidumbre por la aprobación de nuevas reformas de la agenda de la presidenta de México que toman poco en cuenta la opinión del sector empresarial y de otros actores afectados y donde predominan los cri-



terios políticos por encima de los técnicos o económicos, en temas laborales, administrativos medioambientales, entre otros. A la vez, se proponen reformas electorales que merman las garantías para la competencia política libre, equitativa y justa, y que acotan la representación de los partidos de oposición.

Con relación a la economía, señala que se ponen en pausa proyectos de inversión en sectores clave como el energético y de telecomunicaciones, entre otros, como resultado de la incertidumbre generada por las reformas constitucionales aprobadas, principalmente (áreas y empresas estratégicas, judicial, y desaparición de órganos autónomos) y el paréntesis por la ejecución de sus leyes secundarias correspondientes.

*Aumentan enfrentamientos violentos como resultado de fracturas internas del crimen organizado y la implementación de una estrategia de captura de liderazgos, lo cual

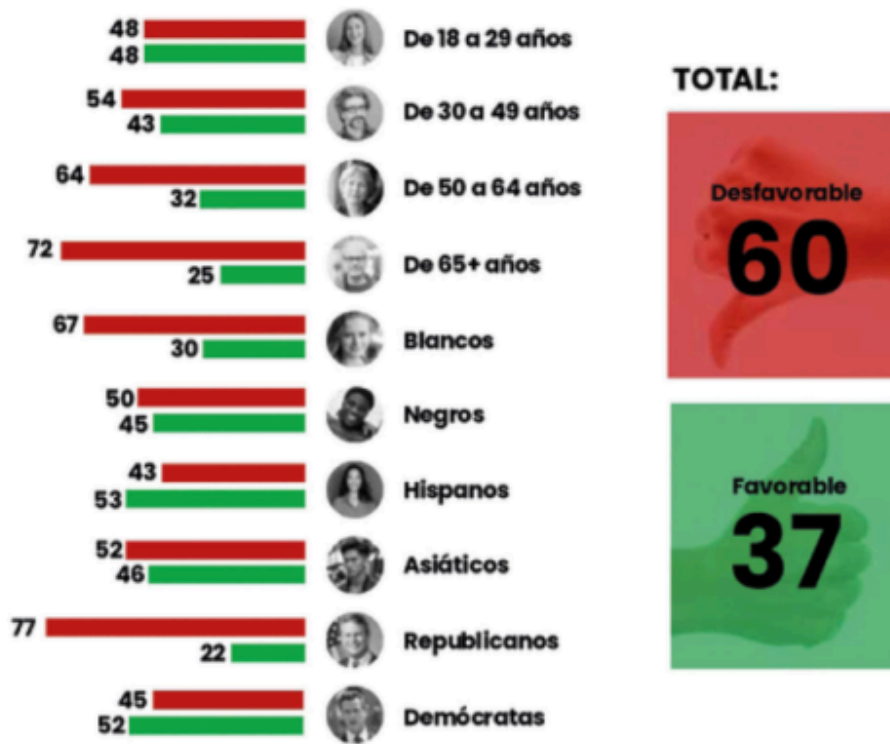
dificulta el traslado de bienes por carreteras y la operación de MiPyMes en algunas regiones del país con alta presencia criminal.

*El gobierno propone una mala reforma fiscal para aumentar la recaudación, ya sea de forma integral o por medio de ajustes sectoriales, como resultado de finanzas públicas limitadas y la necesidad de seguir financiando los proyectos y programas

*Se degrada aún más la capacidad operativa y de planeación de los gobiernos locales para atender de forma eficaz problemas y necesidades locales (i.e. infraestructura y servicios básicos), como resultado de la corrupción, la escasez de recursos públicos, la falta de personal calificado y una creciente centralización del poder que los desincentiva de asumir esa responsabilidad.

Integralia pronostica que estos riesgos tendrán una probabilidad de que serán de alto impacto.

Gráfica 2. Percepción sobre México entre distintos grupos demográficos de EE.UU. (%)



Fuente: elaboración propia con datos del Pew Research Center. Encuesta de agosto de 2024.



OTROS TEMAS RELEVANTES PARA 2025

1



Crece el **riesgo de degradación crediticia** en 2025

2



Aumentan las presiones contra empresas **concesionarias de agua**

3



La **caída** en la producción de **Pemex** compromete los ingresos petroleros y **debilita la industria nacional**

4



El Infonavit constructor **invierte recursos** de personas trabajadoras **en proyectos poco rentables**

5



Suministro eléctrico insuficiente y apagones

Tabla: Reporte de Integralia en X @Integralia_Mx



Hay riesgos en desarrollo del país: ONG

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LOS RIESGOS al entorno de negocios y la gobernabilidad democrática de nuestro país para 2025 se relacionan con la creciente concentración del poder en el Ejecutivo federal, así como con la erosión del sistema de contrapesos, aseguró Integralia Consultores.

En un reporte dado a conocer ayer, señaló que este 2025 será de alto riesgo político, principalmente por la falta de mecanismos para exigir y vigilar a las autoridades, lo que, señala, puede fomentar la opacidad y fortalecer la toma de acciones arbitrarias.

Además, explicó que, dada la alta aprobación ciudadana de la Presidenta Claudia Sheinbaum, se pueden privilegiar desde el Gobierno federal políticas que "sustenten popularidad", más que proyectos que potencien el crecimiento económico y el desarrollo social hacia el futuro.

Para 2025, Integralia consideró que los escenarios de riesgo podrían tener el mayor impacto para el entorno de negocios; entre ellos, incertidumbre económica, disrupciones comerciales, tensiones diplomáticas y una intensificación de la crisis migratoria como resultado inmediato del regreso de Trump a la Casa Blanca.

También la profundización de un entorno de concentración de poder que afecta la certeza para el sector privado y el clima de negocios dada la falta de equilibrio político, debilitamiento del espíritu de integración económica de América del Norte y se pone en duda la continuidad de la estructura actual del T-MEC.

Se detona un proceso gradual de indefensión jurídica para las empresas a causa de una desaseada implementación de la reforma judicial, así como por una gradual pero creciente parcialidad e incapaci-

dad de las autoridades jurisdiccionales para resolver disputas de todo tipo.

Además de clima de incertidumbre por la aprobación de nuevas reformas de la agenda de Sheinbaum que toman poco en cuenta la opinión del sector empresarial y de otros actores afectados, así como reformas electorales que merman las garantías para la competencia política libre, equitativa y justa.

Entre otros riesgos, señala la pausa en proyectos de inversión en sectores clave como el energético y de telecomunicaciones; enfrentamientos violentos como resultado de fracturas internas en grupos del crimen organizado.

La agencia ve la implementación de una mala reforma fiscal para aumentar la recaudación como resultado de finanzas públicas limitadas; advirtió que, en 2024, nueve de diez riesgos que alertó se cumplieron.

EL TIP

MÉXICO cerró el 2024 con 26 mil 715 homicidios y el proceso electoral más violento del que se tenga registro.



La Escasez De Agua, Un Reto Prioritario Para Querétaro Y El País En 2025: Diputada Abigail Arredondo

La diputada federal Abigail Arredondo Ramos hizo un llamado urgente para atender de manera integral el problema de la escasez de agua que afecta al estado de Querétaro y al país entero, subrayando que este es uno de los grandes retos que enfrentaremos en 2025.

“La falta de agua no es un tema nuevo, pero sí cada vez más preocupante. No podemos permitir que siga siendo tratado con medidas aisladas o de corto alcance. Es tiempo de establecer una estrategia nacional hídrica que garantice soluciones reales y sostenibles”, afirmó la también presidenta estatal del PRI en Querétaro.

La legisladora señaló que este estado enfrenta una situación alarmante. Según el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), 17 de los 18 municipios estuvieron en condiciones de sequía moderada durante 2024. Este panorama no solo pone en riesgo el acceso al agua potable para miles de familias, sino que también impacta sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios básicos.

<https://hojaderutadigital.mx/la-escasez-de-agua-un-reto-prioritario-para-queretaro-y-el-pais-en-2025-diputada-abigail-arredondo/>



Reducción En Presupuesto Para Agua Y Protección Civil, Pone En Riesgo A Familias: Diputado Mario Calzada



“El 2024 fue un año difícil en el tema del agua, por la sequía que se presentó, no solamente en el estado de Querétaro, sino en todo el país. Para abril del año pasado, el 50 por ciento de los municipios de México, tenían problemas por la falta de agua”, aseguró el integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

A pesar de esto, dijo Calzada Mercado, el presupuesto designado a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se redujo un 40 por ciento, en comparación con el 2024.

“La Comisión Nacional del Agua, ha señalado que en 2024 se logró mitigar el 30 por ciento de la sequía en el país, ya que; por ejemplo, aun cuando hubo lluvias en Querétaro, no fue suficiente para acabar con el rezago de la sequía de los últimos tres años y Conagua calcula que esta podría intensificarse en algunas zonas del país durante 2025; sin embargo, a pesar de esto, se tuvo una disminución en el presupuesto y la falta de apoyo a proyectos, como el de El Batán, en Querétaro”, puntualizó.

De igual manera, el también secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados lamentó que el presupuesto para el Sistema Nacional de Protección Civil haya tenido una disminución del 8 por ciento, comparado con el 2024.

“Desde la Cámara de Diputados, estaremos muy pendientes y vigilando, la aplicación de estos recursos, ya que esta reducción significa un golpe a la seguridad y al bienestar de las familias mexicanas. La seguridad hídrica y la protección ante emergencias no son opcionales, son una necesidad básica para todos.”; apuntó el legislador priista.



La escasez de agua, un reto prioritario para Querétaro y el país en 2025: Abigail Arredondo

La diputada federal Abigail Arredondo Ramos hizo un llamado urgente para atender de manera integral el problema de la escasez de agua que afecta al estado de Querétaro y al país entero, subrayando que este es uno de los grandes retos que enfrentaremos en 2025.

“La falta de agua no es un tema nuevo, pero sí cada vez más preocupante. No podemos permitir que siga siendo tratado con medidas aisladas o de corto alcance. Es tiempo de establecer una estrategia nacional hídrica que garantice soluciones reales y sostenibles”, afirmó la también presidenta estatal del PRI en Querétaro.

La legisladora señaló que este estado enfrenta una situación alarmante. Según el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), 17 de los 18 municipios estuvieron en condiciones de sequía moderada durante 2024. Este panorama no solo pone en riesgo el acceso al agua potable para miles de familias, sino que también impacta sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios básicos.

Arredondo Ramos hizo énfasis en que las políticas públicas deben evolucionar para responder al contexto actual de cambio climático, que ha intensificado las sequías en todo el territorio nacional.

“Los datos son claros: estados como Sonora, Sinaloa y Chihuahua padecen sequías severas, pero el centro del país no está exento. En el Valle de México, por ejemplo, más del 80 por ciento de su territorio se encuentra en condiciones de estrés hídrico. Estos problemas requieren respuestas conjuntas y de amplio alcance, no soluciones aisladas”, agregó.

Asimismo, la presidenta estatal del PRI resaltó que proyectos como el Acueducto III, planteado por el gobernador Mauricio Kuri, son necesarios para garantizar el abasto de agua a Querétaro, pero subrayó que la falta de apoyo político y financiero ha frenado su desarrollo. “No se trata solo de infraestructura, sino de cambiar el enfoque hacia una visión integral. Es urgente implementar tecnologías de captación, reúso y tratamiento de agua, además de promover el uso de ecotecnologías en nuevos desarrollos inmobiliarios”, precisó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-escasez-de-agua-un-reto-prioritario-para-queretaro-y-el-pais-en-2025-abigail-arredondo/>



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Me parece que hay algunos elementos puestos en la mesa para 2025 ajenos al Gobierno, que van a impactar en este año, marcadamente el tema de Estados Unidos, el 20 de enero entra Trump, tiene una perspectiva de la defensa de los intereses de los norteamericanos, sí creo que siendo Estados Unidos el principal socio comercial de México y teniendo un impacto tan fuerte en nuestra economía, tenemos que atenderlo”, explicó Damián Zepeda.

“La llegada de Trump a la presidencia en Estados Unidos, más la situación de inseguridad que prevalece en algunas regiones del país, obligarían a un replanteamiento en materia política, es decir, abrir un proceso de diálogo, de concertación, de reconciliación que permitan afrontar estos retos de manera unificada”, pronunció Rosario Robles.

“Un elemento que tendrá un impacto sin duda en el 2025, es la agenda legislativa que construimos al cierre en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores del 2024. Nunca en la historia moderna había habido una agenda legislativa tan importante, reformas constitucionales, la mayoría de ellas enfocadas a seguir fortaleciendo un estado de bienestar”, argumentó Arturo Ávila.





Reducción en presupuesto para agua y protección civil, pone en riesgo a familias: Mario Calzada

Agua, protección civil y atención a desastres naturales, son temas que están fuera de las prioridades de la 4T; aseguró el diputado federal, Mario Calzada Mercado.

“El 2024 fue un año difícil en el tema del agua, por la sequía que se presentó, no solamente en el estado de Querétaro, sino en todo el país. Para abril del año pasado, el 50 por ciento de los municipios de México, tenían problemas por la falta de agua”, aseguró el integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

A pesar de esto, dijo Calzada Mercado, el presupuesto designado a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se redujo un 40 por ciento, en comparación con el 2024.

“La Comisión Nacional del Agua, ha señalado que en 2024 se logró mitigar el 30 por ciento de la sequía en el país, ya que; por ejemplo, aun cuando hubo lluvias en Querétaro, no fue suficiente para acabar con el rezago de la sequía de los últimos tres años y Conagua calcula que esta podría intensificarse en algunas zonas del país durante 2025; sin embargo, a pesar de esto, se tuvo una disminución en el presupuesto y la falta de apoyo a proyectos, como el de El Batán, en Querétaro”, puntualizó.

De igual manera, el también secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados lamentó que el presupuesto para el Sistema Nacional de Protección Civil haya tenido una disminución del 8 por ciento, comparado con el 2024.

“Desde la Cámara de Diputados, estaremos muy pendientes y vigilando, la aplicación de estos recursos, ya que esta reducción significa un golpe a la seguridad y al bienestar de las familias mexicanas. La seguridad hídrica y la protección ante emergencias no son opcionales, son una necesidad básica para todos.”; apuntó el legislador priista.

Finalmente, el congresista Mario Calzada dejó en claro que, la falta de inversión en estas áreas no solo pone en riesgo la seguridad de millones de personas, sino que también representa un retroceso en el desarrollo social y económico de nuestro país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/reduccion-en-presupuesto-para-agua-y-proteccion-civil-pone-en-riesgo-a-familias-mario-calzada/>



Llegada de Trump a la presidencia de EU: Diputados analizan los retos para México

Arturo Ávila, diputado de Morena, Raúl Torres Guerrero, diputado del PAN y Juan Zavala, diputado de MC, coinciden en que nuestro país debe mantener una postura firme



En entrevista para MVS Noticias con **Luis Cárdenas**, Arturo Ávila, diputado de Morena, Raúl Torres Guerrero, diputado del PAN y Juan Zavala, diputado de MC, hablaron sobre la llegada de [Trump a la presidencia de EU](#).

Arturo Ávila, diputado de Morena, destacó la importancia de una postura firme por parte de México frente a las políticas de Trump. "*Desde 2019, México se convirtió en el primer socio comercial de EU. **Trump decía que iba a construir un muro enorme, pero se limitó; habló de tarifas arancelarias y de deportaciones, pero los datos muestran que las tasas***



de deportación no superaron las de Biden y Obama", comentó Ávila, quien subrayó que la narrativa de Trump no siempre se traduce en acciones que perjudiquen a México.

Ávila también hizo hincapié en el valor de la migración y su impacto positivo en la economía estadounidense. *"Cada migrante aporta 545 mil dólares en impuestos, y los migrantes indocumentados contribuyen con 33 mil millones de dólares. **Hay personas que no entienden la grandeza cultural de México y la conexión que existe con el fenómeno migratorio**"*, expresó. Para Ávila, la solución al tema migratorio es compleja y requiere colaboración entre los dos países, dejando claro que México no aceptará deportaciones de personas que no sean mexicanas.

El poder de la comunidad latina y la postura de México ante Trump

Raúl Torres Guerrero, diputado del PAN, también reflexionó sobre la situación de los migrantes latinos y el papel de México en la relación con Estados Unidos. *"Los latinos tienen una fuerza impresionante. Trump no rebasó los números de Obama en términos económicos. **A Trump le interesa la fortaleza de México, y una de nuestras posturas debe ser cabildear en Washington con sus congresistas sobre el valor de los mexicanos en EU, con 30 millones de personas**"*, indicó Torres.

El diputado destacó la importancia de reconocer que México tiene una presencia significativa en el ámbito global. *"Tenemos que salir de la idea de que México es el nuevo Chávez. Nuestra población está en EU, y **un gran error de Obrador fue no entender que México juega a nivel global**"*, señaló.

En cuanto al tema migratorio, Torres sugirió que Claudia Sheinbaum tiene una oportunidad para negociar y tomar una postura más



firme. **"Trump ganó el voto latino, y ya lo dijo Harfuch, la colaboración es clave"**, agregó Torres, quien también apoyó la idea de clasificar a los cárteles mexicanos como grupos terroristas para fortalecer la cooperación bilateral.

La llegada de Trump a la presidencia de EU y los desafíos para la soberanía de México

Juan Zavala, diputado de MC, expresó su preocupación por el regreso de Trump a la presidencia. *"Este Trump viene con más fuerza y es más peligroso. Si uno empieza a ver sus discursos, se da cuenta de que piensa que no fue lo suficientemente radical en su primer mandato. Ahora está rodeado de personas con agendas claras"*, advirtió Zavala. El diputado subrayó que la administración de Trump puede traer consigo consecuencias serias para México en términos de seguridad y economía.

Zavala también mencionó el cambio en la postura de Trump sobre los cárteles mexicanos. *"Trump ha cambiado su discurso al nombrar a los cárteles como organizaciones terroristas. La agenda es tan amplia que es probable que se le permita avanzar en esta dirección"*, explicó.

Para Zavala, la respuesta de México debe ser de unidad frente a la amenaza a la soberanía nacional, especialmente cuando se trata de la seguridad y la lucha **contra el crimen organizado**.

La llegada de Trump a la presidencia de EU y la unidad de México ante los retos

La llegada de Trump a la presidencia de EU plantea nuevos retos para México, especialmente en términos de migración, seguridad y economía. A pesar de las diferencias políticas, **los diputados coinciden en que México debe mantener una postura firme y colaborar en áreas clave**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



8/1/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

con Estados Unidos, como el combate al crimen organizado y la migración.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/1/7/llegada-de-trump-la-presidencia-de-eu-diputados-analizan-los-retos-para-mexico-672804.html>



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado - Morena), Raúl Torres (Diputado – PAN) y Juan Zavala (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “La postura contra Trump tiene que ser firme, México desde 2019 se convirtió en el primer socio comercial de Estados Unidos por encima de China y Canadá y fue bajo la gestión de Donal Trump como presidente. Muy a pesar de esas amenazas y tarifas arancelarias, pasó y se dio todo lo contrario, las famosas deportaciones masivas y de acuerdo a los datos del departamento de Estado, Trump no superó ninguna de las tasas de deportación de Obama, Bush ni Biden. Cuando se escucha la narrativa, está enfocada a un público objetivo que fue quien le dio el triunfo y quien le va a exigir resultados; sin embargo, no hay que dejar de mencionar que no por eso no va a pasar nada sino que hay que anticipar cualquier escenario”, mencionó **Arturo Ávila**.

“Yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua creyendo que va a ser lo peor del mundo en temas económicos el presidente Trump, le interesa la fortaleza de México y yo creo que hoy una de las posturas que el gobierno mexicano debe tener es correr en dos vías; tiene que haber un cabildeo en Washington, con los congresistas que estarán entrando en la nueva legislatura del valor que tiene el peso de los mexicanos. Creo que el esfuerzo del gobierno federal está equivocado, se está dejando de ver a esos 28 millones de mexicanos, ya estamos en otra narrativa que, si la vemos en la cultura pop de Estados Unidos, creo que eso es algo que debería de cambiar un poco esta administración”, aseguró **Raúl Torres**.



“A mí me preocupa esta faceta de Donal Trump, yo creo que el Trump que vimos hace cuatro años fue un Trump que no llegó por el voto popular, que no tenía la mayoría en ambas cámaras, era un tipo que nunca había estado en el gobierno, tuvo que recurrir a muchos oficiales de otras administraciones porque no tenía el equipo para ocupar los puestos clave y si uno empieza a ver el periodo de Trump cuando pierde la elección y empieza a reflexionar con lo que pasó y empieza a escuchar sus discursos, es un tipo que se da cuenta y que piensa en la primera administración que no fue lo suficientemente radical y si hoy uno ve con quien se está rodeando, yo creo que es un error, es un Trump que hay que tomarlo con seriedad”, aseguró **Juan Zavala**.

<https://drive.google.com/file/d/1d4-zStMwfsGgZOa8qJmGDGBYrYEUlc7/view>



Economía, el regreso de Trump y unas elecciones inéditas: México se alista para los retos del 2025

Sputnik te presenta un análisis sobre escenarios locales y externos que enfrentará el país

Daniela Díaz

En este 2025, México se enfrentará a escenarios complejos tanto en política interna como externa, en específico con su principal socio comercial: Estados Unidos.

El **regreso de Donald Trump a la Casa Blanca**, las **primeras elecciones** para la renovación del Poder Judicial, así como la **economía en el año** previo a **la revisión del T-MEC** serán los temas que marcarán las prioridades en el país latinoamericano.

Las primeras elecciones judiciales

Para México, el 2025 traerá también un nuevo proceso electoral en el cual los ciudadanos elegirán a los nuevos jueces, magistrados y ministros del país el próximo 1 de junio.

De acuerdo con datos proporcionados por el Gobierno federal, **casi 50.000 personas se inscribieron en los tres Poderes de la Unión** para la convocatoria de la elección.

El exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y actual coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar, explicó en una conferencia de prensa que el comité de evaluación deberá integrar los listados con los mejores calificados que se hayan inscrito para participar, por lo que, de los 18.447 aspirantes, las listas se conformarán con 5.410 a los cargos de ministros, magistrados de la Sala Superior, Salas Regionales, Tribunal de Disciplina, magistraturas de circuito y juzgados de distrito.

[Economía, el regreso de Trump y unas elecciones inéditas: México se alista para los retos del 2025](#)
- 07.01.2025, Sputnik Mundo



Pago Por Obtención De Título Universitario Debe Ser Eliminado, Estudiantes Deben Ser Reconocidos Por Su Esfuerzo: Diputado Del PRI Christian Castro

El diputado federal Christian Castro Bello presentó una iniciativa para eliminar los pagos para la obtención de títulos profesionales, tanto en escuelas públicas como privadas, con el fin de reconocer el esfuerzo de las y los estudiantes.

El vicecoordinador general del Grupo Parlamentario del PRI señaló que el objetivo de eliminar este gasto es el de incentivar, tanto la obtención del título profesional como la de motivar a las y los estudiantes a tener un óptimo aprovechamiento para obtener un promedio de calificación general de 8.5 o su equivalente.

"La obtención de un título universitario aumenta las posibilidades de las personas para que obtengan un empleo. Sin embargo, una de las razones por las que los egresados de las instituciones de educación superior no lo obtienen en corto plazo es por altos costos que tienen los trámites", resaltó.

Para ello, explicó, se propone la adición de una nueva fracción al artículo 67 y de un párrafo cuarto al Artículo 70, ambos de la Ley General de Educación Superior.

El legislador de Campeche indicó que las instituciones públicas de educación superior deberán realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, a fin de que se cuente con la suficiencia presupuestal para la exención de los costos para dicho trámite.

<https://hojaderutadigital.mx/pago-por-obtencion-de-titulo-universitario-debe-ser-eliminado-estudiantes-deben-ser-reconocidos-por-su-esfuerzo-diputado-del-pri-christian-castro/>



Legisladores respaldan proyecto Olinia para impulsar una movilidad sostenible en México



Respaldata por instituciones y legisladores, la propuesta Olinia del gobierno de Claudia Sheinbaum busca la creación de autos eléctricos en México, con una importante inversión pública.

Con una inversión privada inicial de 25 millones de pesos, Roberto Capuano, coordinador de Olinia, señaló que la estrategia abarcará tres tipos de modelos: movilidad personal, mototaxi para barrio y otro enfocado en entregas de última milla.

“Presentamos avances de Olinia, primera armadora mexicana con vehículos compactos eléctricos, desarrollados con tecnología 100 por ciento nacional”, dijo la presidenta en un video informativo publicado en X, tras el anuncio en la conferencia matutina, al destacar que se trata de una opción segura de movilidad urbana sustentable a bajo costo.

El diputado federal Eruviel Ávila Villegas, a través de su cuenta oficial en X, expresó su respaldo al proyecto, junto con otros legisladores que apoyaron la iniciativa.

“Con entusiasmo, celebro el lanzamiento de Olinia, la primera armadora de miniautos eléctricos con ingeniería 100% mexicana. Liderada por @Secihti y la Dra. @RosauraRuiz4, esta iniciativa pionera es un gran paso hacia la #MovilidadSostenible y un México más verde. ¡Unámonos en apoyo y celebremos este hito! #Innovación #Ciencia”, escribió.



La Secretaría del Medio Ambiente capitalina, a través de su cuenta oficial, también expresó su aprobación por el desarrollo de esta tecnología, al promover una movilidad limpia.

“Esta iniciativa permitirá desarrollar tres modelos accesibles, los cuales permitirán reducir las emisiones contaminantes y continuar el camino hacia un país más amigable con el planeta”, señaló.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Tecnológico Nacional de México aportarán ingenieros del área automotriz y eléctrica al proyecto, el cual estará coordinado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México. El primer modelo se prevé que sea presentado en el partido de inauguración del Mundial de 2026 en el Estadio Azteca.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2025/01/07/legisladores-respaldan-proyecto-olinia-para-impulsar-una-movilidad-sostenible-en-mexico/>



CON REFORMA SE BUSCA CUIDAR LA BIODIVERSIDAD CULTURAL, DICE

Niega Sheinbaum riesgo para el maíz blanco por importación del amarillo

“El grano criollo sólo se comprometería si se cultivara al lado de una parcela transgénica”

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que su intención de proteger a nivel constitucional la siembra de las diferentes variedades de maíz que existen en el país, en particular el blanco criollo, tiene como objetivo cuidar la biodiversidad cultural y la salud.

Hace unas semanas, luego del fallo de un panel internacional contra México en el que ordenó levantar las restricciones a la importación de maíz amarillo transgénico, la mandataria anunció que enviaría una iniciativa para prohibir en la Constitución la siembra de esa gramínea genéticamente modificada en suelo mexicano.

En la mañana de ayer, interrogada sobre si esa medida será suficiente para evitar la contaminación del maíz criollo, Sheinbaum refirió que la biodiversidad debe considerarse tanto en el ámbito de los ecosistemas como en el de la genética.

“Hay que proteger la biodiversidad genética, particularmente, del maíz, aunque no sólo; porque de perderse, entonces se perderían no solamente la planta, sino también lo



que culturalmente ha significado la domesticación del maíz (...) Lo que queremos que quede en la Constitución es la protección de nuestro maíz, que es una protección de la biodiversidad cultural y también de la salud”, subrayó.

Descartó que haya riesgos de que el maíz criollo se contamine por la importación del amarillo, esto sólo

sucedería en caso que el modificado genéticamente se sembrara cerca de cultivos del blanco criollo.

“El maíz que proviene de Estados Unidos es principalmente maíz amarillo, que se utiliza para el consumo de ganado, principalmente, y aviar. (La contaminación) no es, digamos, por la importación, sino más bien porque hubie-

▲ La iniciativa para proteger a nivel constitucional la variedad criolla ya está en proceso.

Foto Roberto García Ortiz

ra siembra de maíz transgénico en un lugar y en una parcela cercana hubiera siembra de maíz criollo”, aseveró.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
EXPEDIENTES No. DGSUB"A"IA.2/994/10/2024,
DGSUB"A"IA.2/918/08/2024,
DGSUB"A"IA.2/775/05/2024 y
DGSUB"A"IA.2/854/07/2024**

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa números DGSUB"A"IA.2/994/10/2024, DGSUB"A"IA.2/918/08/2024, DGSUB"A"IA.2/775/05/2024 y DGSUB"A"IA.2/854/07/2024, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señalan como presuntos responsables, entre otros, a los CC. JONATHAN ORTIZ GARCÍA y PEDRO LARA GAMBOA y a las personas morales, CONJUNTO DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ CEREZA EN LA REGIÓN CENTRO DE VERACRUZ, S.C. DE R.L. DE C.V.; se ordenó emplazar a los presuntos responsables a dichos procedimientos por medio de edictos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan a las Audiencias Iniciales, previstas en el artículo 208, fracción I del último ordenamiento legal citado, que se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	Acto Administrativo y artículo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	DÍA	HORA
JONATHAN ORTIZ GARCÍA	DGSUB"A"IA.2/994/10/2024	Abuso de Funciones (artículo 57)	Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)	Ocho horas con cero minutos (12:00)
JONATHAN ORTIZ GARCÍA	DGSUB"A"IA.2/918/08/2024	Abuso de Funciones (artículo 57)	Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)	Ocho horas con cero minutos (12:00)
PEDRO LARA GAMBOA	DGSUB"A"IA.2/775/05/2024	Denegación de Recursos Públicos (artículo 94)	Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)	Ocho horas con cero minutos (12:00)
CONJUNTO DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	DGSUB"A"IA.2/775/05/2024	Utilización de Infraestructura (artículo 95)	Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)	Trece horas con cero minutos (13:00)
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ CEREZA EN LA REGIÓN CENTRO DE VERACRUZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	DGSUB"A"IA.2/854/07/2024	Uso Inadecuado de recursos públicos (artículo 71)	Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)	Catorce horas con cero minutos (14:00)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos o de su representada, ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o a través de su Representante o Apoderado Legal, según corresponda, o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30, las constancias que integran los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupan. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en sus audiencias iniciales deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, especificados que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de esta Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a seis de diciembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



Graco Ramírez se presenta ante juez por vieja denuncia

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

EL EXGOBERNADOR de Morelos, Graco Ramírez, compareció ayer ante la justicia local para responder a una denuncia por supuestas irregularidades al recibir, a punto de que terminara su mandato, un crédito por 600 mil pesos por parte del Instituto de Crédito al Servicio de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Morelos (ICSTGEM), con los cuales adquirió una camioneta.

Durante una audiencia realizada en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, en el municipio de Xochitepec, el exmandatario también sería imputado por el delito de ejercicio abusivo de funciones, lo cual no se concretó porque el Ministerio Público pidió diferir la diligencia.

EL TIP

EL EXGOBERNADOR se asumió ante los medios como "un funcionario que no ha cometido ningún delito" y dijo que no ha lugar a vincularlo a proceso penal.

Al salir del área de juzgados, Graco Ramírez aseguró ser inocente de las conductas supuestamente irregulares que se le atribuyen, y ante los medios locales se asumió como "un funcionario que no ha cometido ningún delito".

Más tarde, el militante del PRD escribió en sus redes sociales: "Hoy me presenté ante un juez por un crédito que me otorgó el ICSTGEM que ya fue pagado. No ha lugar a la vinculación a proceso. No hay conducta ilícita. Todo bajo la Ley".

La denuncia que generó la comparecencia de ayer data de finales del 2018 y fue presentada por el entonces gobernador entrante, Cuauhtémoc Blanco, por considerar que su antecesor incurrió en un delito al recibir un crédito de un organismo que formaba parte de su administración.

Durante la audiencia, el representante de la Fiscalía Anticorrupción de Morelos pidió al juez que suspendiera la diligencia y la reprogramara para otra fecha, a fin de que el MP tenga la oportunidad de revisar "nuevas pruebas" que supuestamente fortalecerán la imputación en contra de Graco Ramírez.

En principio la denuncia había sido desechada, pero la administración de Cuauhtémoc Blanco apeló, lo que obligó a la Fiscalía Anticorrupción a ejercer acción penal contra Graco Ramírez.

6

Años tiene de antigüedad la denuncia contra Graco



Diputado del **PT** obtiene contratos de **mil 165 mdp** por surtir carbón a **CFE**

Diputado del **PT** obtiene contratos de **mil 165 mdp** por surtir carbón a **CFE**

RAÚL RUIZ

Luego de llevar a cabo distintas actividades que nada tendrían que ver con su posición como diputado del Partido del Trabajo, ahora luego de recibir contratos por mil 160 millones de pesos para surtir carbón a la Comisión Federal de Electricidad, se ha dejado al descubierto que Antonio Flores Sánchez, diputado por el Partido del Trabajo en Coahuila, incursiona en un nuevo negocio, un centro comercial autorizado por el ayuntamiento que encabezó su hermana, alcaldesa de Múzquiz.

Fuentes cercanas al legislador denuncian copias de contratos otorgados a Flores por la CFE, en las que se muestra que el 17 de agosto de 2020, su empresa, *Minerales Don Chilo S.A de C.V.*, recibió el primero de los varios que en apenas dos años le permitieron acumular más de mil millones de pesos.

Se detalla igual que ese contrato al diputado por el PT, que se autodenomina como "el amigo del pueblo", fue por 17 millones 487 mil 727 pesos; *Minerales Don Chilo* firmó otros entre el 27 de agosto de 2020 y el 29 de junio de 2022 con CFE Generación IV, de los cuales el más jugoso fue el celebrado el 6 de mayo de 2021 por 935 millones 726 mil pesos 768 pesos.

Las mismas voces denuncian que los otros tres contratos son de menor monto. El 30 de abril de 2021 su empresa firmó otro contrato con CFE Generación IV por 147 millones 900 mil pesos.

También revelan que el 29 de junio de 2022 se celebró otro contrato entre *Minerales Don Chilo* y CFE Generación IV, por un monto de 64 millones 516 mil 646 pesos.

De acuerdo con las mismas fuentes, después de 2022 ya no aparecen contratos para la empresa *Minerales Don Chilo*, de Tony Flores.

Tony Flores también es recordado por un video difundido en agosto de 2023 en el que se le observa repartiendo billetes de mil y de 500 pesos a niños. El material fue borrado posteriormente.

Flores Sánchez presumió en Múzquiz su carro Lamborghini en octubre pasado, pero en la página del Congreso de Coahuila no se presume información sobre quién es el legislador.

En una revisión sobre los integrantes del Congreso, se pudo recabar información de todos los diputados, menos la de Flores, cuyo enlace de su currículo regresa a la página de inicio del legislativo coahuilense.

Según investigaciones realizadas, se sabe que en Coahuila se le ubica como cercano al excandidato del PT a la gubernatura y exsubsecretario de seguridad federal, el ahora diputado federal petista Ricardo Mejía Berdeja.

Tony Flores en Coahuila es un personaje conocido. Incluso, su hermana Tania Flores hasta el año pasado alcaldesa de Múzquiz, fue quien dio a conocer mediante un posteo las imágenes del video de su flamante Lamborghini color guinda, como la Cuarta Transformación.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo en octubre que esos lujos eran incompatibles con los integrantes de su movimiento y también dijo que es inadecuado que servidores públicos reciban contratos del gobierno.

El programa de compra de carbón a pequeños productores fue ordenado por el gobierno anterior para "reactivar" la región carbonífera de Coahuila y eliminar intermediarios.

Pero además, siendo diputado, Tony Flores recibió de parte del cabildo de Múzquiz licencias para operar distintos establecimientos.

El 30 de diciembre, Tony Flores posteo en su cuenta de Instagram @tonyfloresg: "ya casi listo! Centro comercial Casa azul. Contaremos con restaurante, gimnasio, área de juegos para niños, gasolinera, locales para negocios y mucho más!!! #TonyFloresSiCumple".

Tres días antes, el cabildo de Múzquiz, aun encabezado por su hermana, la alcaldesa Tania Flores, aprobó 14 licencias solicitadas por el empresario para operar distintos establecimientos. Así lo reportaron distintos medios de comunicación. Apenas en junio de 2023, la secretaria del ayuntamiento de Múzquiz, Mónica Escalera, denunció a la alcaldesa, Tania Flores, de beneficiar con contratos a una empresa fantasma de su hermano Antonio Flores, llamada Servicios y Minerales Guel.







Evidencian al Líder del Sindicato de la Cámara de Diputados Retirar 16 Millones de Pesos en Efectivo de Un Banco

Como si fuera de compras a la Central de Abasto, Felipe Ortiz Huerta, secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, se presentó este lunes en Banorte con un *"diablito"*, asistentes y varios maletines, para poder retirar más de 16.2 millones de pesos.

De acuerdo con el oficio, fue suscrito por Ortiz Huerta y dirigido al gerente de la sucursal que está ubicada en el interior del recinto legislativo de San Lázaro, dicho monto debía ser entregado hasta el próximo jueves 16 de enero.

Sin embargo, con previa autorización, la cajera de Banorte entregó billetes de seis denominaciones: 10 mil 855 de mil pesos; 5 mil 999 de 500 pesos; mil 541 de 200 pesos; 150 de 100 pesos; 150 de 50 pesos; y mil 541 billetes de 20 pesos.

Además, mil 391 monedas de cinco pesos y la misma cantidad de un peso, y de cuya entrega se supervisó, literalmente, hasta el último centavo.

El documento está fechado este 6 de enero y tiene sello de recibido de hoy; el retiro se llevó a cabo al mediodía durante más de una hora, por lo que se dejó de atender a otros clientes hasta que concluyó el trámite.

Con oficio en mano, Ortiz Huerta supervisó la entrega de más de 16.2 millones de pesos, en tanto que uno de sus colaboradores apilaba en el mostrador decenas de ligas para separar los fajos de dinero.

<https://diariocambio22.mx/evidencian-al-lider-del-sindicato-de-la-camara-de-diputados-retirar-mas-de-162-millones-de-pesos-de-un-banco/>



Líder del Sindicato de la Cámara de Diputados retira más de 14.2 mdp del banco en un "diablito"

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- En la **Cámara de Diputados** en pleno Día de Reyes, como si se tratara de cualquier cosa, el líder del Sindicato de San Lázaro, Felipe Ortiz Huerta, retiró del banco más de 14 millones de pesos en efectivo y se los llevó en un 'diablito'.

Latinus tuvo acceso al documento que envió al banco para autorizar la operación, originalmente estaba programada para el 16 de enero, pero el líder sindical adelantó y en apenas unos minutos hizo la operación, lo que llama la atención no sólo es la cantidad, sino el motivo del retiro, supuestamente con ese dinero se hizo el pago de prestaciones a los trabajadores por concepto de Día de Reyes, pero lo del Día de Reyes es 307 mil pesos, muy por debajo de los 14 millones que retiró y cuando se le preguntó al líder sindical sobre el dinero, se negó a responder.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!18976?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!18976&authkey=!ANIYM-b8Y3wV8EM&ithint=video&e=980cVo>



Busca INE acuerdo para solicitar más presupuesto

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por falta de *quorum*, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) pospusieron la mesa de trabajo que estaba contemplada para ayer, por lo que intentarán reunirse nuevamente hoy, a fin de establecer los rubros en los que solicitarán una ampliación presupuestal al gobierno federal.

El instituto confirmó que mañana sostendrán un encuentro con la presidenta Claudia Sheinbaum, a quien le solicitarán dicha ampliación, por lo que los consejeros tendrán que definir hoy dónde se requieren más recursos, tras el recorte a la partida que solicitaron.

Fuentes del órgano electoral señalaron que ayer sólo llegaron cinco consejeros a la reunión que cada semana sostienen en privado, por lo que no hubo *quorum* para desarrollar el encuentro, el cual sería el primero de este 2025 y en

el que deberán establecer números con toda claridad y precisión, a fin de que en la reunión con la mandataria demuestran los motivos y las áreas donde requieren mayores recursos.

Se estima que acudan los 11 consejeros al encuentro de mañana y que la titular del Poder Ejecutivo muestre sensibilidad ante las necesidades que tiene el INE para llevar a cabo el proceso de la elección de ministros, magistrados y jueces.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, señaló la semana pasada, cuando aprobaron el presupuesto 2025, que el INE tuvo apenas 19 días para “armonizar” estos recursos públicos tras el recorte de 13 mil 476 millones de pesos impuesto por la Cámara de Diputados, e insistió en que, después de reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum, el INE solicitará formalmente una ampliación presupuestal.


AJUSTE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL

Fiscalización del proceso electoral judicial sufre un recorte de 44.5%

El INE deberá buscar otras alternativas para que los candidatos a juzgadores cumplan con la ley respectiva

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La fiscalización del proceso para la elección de 881 cargos del Poder Judicial sufrió un recorte de 40 millones 920 mil pesos, equivalente a 44.5 por ciento del presupuesto que había contemplado el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante ello, el órgano electoral tendrá que buscar alternativas para vigilar que los más de 5 mil candidatos a juzgadores no incurran en violaciones a la ley electoral, ya que no contarán con recursos para hacer campaña.

De acuerdo con el ajuste aprobado por el Consejo General, el instituto se vio forzado a quitar este monto, quedándose con un presupuesto de 50 millones 112

mil pesos para vigilar y supervisar los gastos que se efectúen antes del primero de junio de este año, día de la jornada electoral de ministros, magistrados y jueces.

En una primera partida, la Unidad de Fiscalización tuvo que quitar 14 millones 480 mil pesos a un presupuesto de 36 millones 963 mil que contemplaba el anteproyecto, equivalente a 39 por ciento menos. En una segunda partida, la reducción pasó de 15 millones 689 mil pesos a 12 millones 420 mil, lo que representó una disminución de 3 millones 269 mil pesos.

En una tercera partida de la misma Unidad de Fiscalización del instituto se determinó quitar 23 millones 171 mil pesos a un monto de 38 millones 379 mil pesos que habían establecido en el anteproyecto,

quedando con un presupuesto de 15 millones 208 mil pesos, equivalente a una reducción de 60 por ciento.

Originalmente, el INE había proyectado gastar 91 millones 33 mil pesos en la fiscalización del proceso electoral del Poder Judicial, pero sólo contará con 50 millones 112 mil pesos para garantizar que los candidatos no utilicen dinero que fue prohibido en la reforma al Poder Judicial, ya que no podrán destinar recursos a actividades de campaña como lo hacen aspirantes a diputados, senadores o a la Presidencia de la República.

Aunado a esta disminución de



recursos en la fiscalización de la elección judicial, dicha unidad del INE tendrá cero pesos para el desarrollo, administración e infraestructura del Sistema Integral de Monitoreo de Actividades de Campo, por lo que no habrá recursos para que su personal vigile las acciones de los candidatos a jueces.

Debido a los ajustes, el instituto también tendrá que buscar economías para sustanciar y resolver procedimientos sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral del Poder Judicial, ya que en este aspecto sufrió una merma de 10 millones 377 mil pesos, quedando sólo con un monto de 29 millones 768 mil pesos de los 40 millones 146 mil que había proyectado en su propuesta inicial.



► URGE A PODER JUDICIAL ENTREGAR DINERO DE TODOS LOS FIDEICOMISOS

PODER JUDICIAL TIENE QUE REINTEGRAR LA TOTALIDAD DE LOS FIDEICOMISOS: SHEINBAUM

PORQUE ASÍ lo establece la Constitución, el Poder Judicial de la Federación (PJF) debe reintegrar a la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos que existen en sus fideicomisos, urgió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Tienen que restituirlos, todavía no se integran a la Tesorería, pero tienen que, eso dice la Constitución”, apuntó la mandataría federal durante su conferencia de prensa de este martes 7 de enero desde Palacio Nacional.

La presidenta insistió en la responsabilidad también de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que restituyan los recursos en los 14 fideicomisos y no únicamente los creados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que eran seis, pero ya reintegraron uno.

“Eso dice la Constitución, y ellos son el Consejo de la Judicatura, particularmente las y los ministros tienen que integrar lo



Únicamente se han devuelto los recursos de uno de los fondos. Cuartoscuro

que está en los fideicomisos a la Tesorería. Tienen que reintegrarlos”, reiteró.

Recordemos que pese a que la reforma judicial entró en vigor desde el pasado 15 de septiembre con la promulgación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la que se ordena al Poder Judicial la restitución de todos los fideicomisos, hasta ahora únicamente se han restituido los recursos de uno de los fondos.

El pasado 11 de diciembre, la Corte informó que había devuelto a la Tesorería el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia que concentraba 853 millones 913 mil 710 pesos, pero alegó que por “impedimentos legales” debido a los amparos promovidos por los trabajadores del Poder Judicial no podía entregar los recursos restantes de los otros fideicomisos por 6 mil 323 millones 86 mil 290 pesos.

Estos recursos, en total 7 mil 177 millones de pesos, serán usados para financiar la elección de jueces, magistrados y ministros. Pero además de estos recursos, el Poder Judicial, en el Consejo de la Judicatura también existen otros seis fideicomisos con un saldo de 15 mil 280 millones de pesos, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene dos con un monto de poco más de 15 mil 900 millones de pesos.

Ella Cruz Calleja



Gobierno acusa que PJ aún no reintegra recursos a Tesorería

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo el llamado a que el Poder Judicial reintegre a la Tesorería de la Federación los 21 mil millones de pesos de los fideicomisos que tenía asignado devolver, ello por que así lo establece la Constitución.

“Tiene que restituirlos (el fideicomiso). Todavía no se entregan a la Tesorería pero tienen que (hacerlo), eso dice la Constitución. El Consejo de la Judicatura, particularmente y los ministros, tienen que integrar lo que está en los fideicomisos”, comentó.

El pasado 11 de diciembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) transfirió a la Tesorería de la Federación los primeros 853.9 millones de pesos provenientes de sus fideicomisos y anunció que más de 6 mil millones de pesos están congelados por suspensiones judiciales.

A través de un comunicado, el Alto Tribunal reportó que “en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Transitorio Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial, la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y a Nacional Financiera, S.N.C., (Nafin) a entregar a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos de cada uno de los fideicomisos”.

Cabe mencionar que, el Poder Judicial posee 14 fideicomisos y su valor asciende a más de 21 mil millones de

21 mil

millones de pesos es la cifra que corresponde a los fideicomisos y que el Poder Judicial debe devolver para llevar a cabo la elección judicial



DEVOLUCIÓN. El pasado 11 de diciembre, la Corte transfirió a la Tesofe 853.9 millones de pesos de sus fideicomisos.

pesos. Sin embargo, a raíz de la reforma judicial estos recursos serán entregados para financiar la elección extraordinaria donde se elegirá el cargo de jueces, magistrados y ministros.

/ARMANDO YEFERSON



PRESUPUESTO 2025

En seis años, Morena recortó al INE casi 30 mil mdp; el jueves, consejeros acuden con Claudia Sheinbaum

Los consejeros electorales han advertido que con un presupuesto de apenas 6 mil 219 millones de pesos, la elección judicial del 1 de junio tendrá afectaciones en su operación



De manera continua en los últimos seis años, **Morena** en la Cámara de Diputados ha aprobado **recortes al Instituto Nacional Electoral (INE)** por un monto global de **29 mil 944 millones de pesos** que han afectado la operación del instituto, siendo la **reducción del 2025 la más grande** en la existencia del órgano electoral.

Consejeros del INE acudirán el próximo jueves a una **reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum**, donde abordarán sobre el recorte de 13 mil 476 millones de pesos que diputados de Morena y aliados aprobaron para el instituto en 2025.



Los consejeros argumentan que ese **monto es indispensable** para llevar a cabo la inédita y completa **elección judicial**, para lo cual apenas tienen un presupuesto de 6 mil 219 millones de pesos, de los 13 mil 200 que realmente requiere.

Para el **ejercicio fiscal del 2019**, el primer año con mayoría en San Lázaro, **Morena aprobó al INE** un gasto de 10 mil 397 millones de pesos, con una disminución de 950 millones de pesos (8.3%) respecto a lo solicitado por 11 mil 347 millones de pesos.

En el **2020**, el instituto ejerció un monto de **11 mil 421 millones de pesos**, luego de que Morena en la Cámara de Diputados le aplicó una reducción de mil 71.5 millones de pesos.

Para el 2021, al órgano electoral nacional se le aplicó un **recorte de 870 millones de pesos**, y para el año siguiente, los diputados de **Morena** llevaron a cabo un recorte de 4 mil 475 millones de pesos al INE, **monto que fue redireccionado** principalmente a los **programas sociales del gobierno federal**.

El año siguiente el escenario no fue diferente: el instituto operó con 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos, luego de que los diputados oficialistas ejecutaron un **recorte de 4 mil 99 millones de pesos**.

Para el **2024**, el INE tuvo un **presupuesto de 22 mil 322 millones 879 mil 716 pesos**, luego de un recorte de 5 mil 003 millones 205 mil 906 pesos aprobado por diputados de Morena, PT y PVEM.

Finalmente, para este 2025, el INE tendrá un **presupuesto de 19 mil 645 millones 790 mil 251 pesos**, luego de un **recorte** de 13 mil 476 millones que le aplicó la Cámara de Diputados, siendo hasta ahora el recorte más fuerte para el instituto en sus casi 35 años de existencia.

Si se suman los seis recortes, el instituto acumula un **recorte general de 29 mil 944 millones 705 mil 906 pesos** en lo que va de los gobiernos de Morena y su mayoría en San Lázaro.



Los consejeros electorales han advertido que con un **presupuesto** de apenas 6 mil 219 millones de pesos, la **elección judicial** del 1 de junio de este año tendrá afectaciones en su operación, como jornadas extenuantes para algunos de sus trabajadores; no operará el **sistema de voto de mexicanos en el exterior**; no se instalarán las 172 mil casillas necesarias, sino apenas 73 mil 850 seccionales; no se contratarán 52 mil sino apenas 25 mil supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales; se limitará la difusión a la ciudadanía sobre cómo votar; se reutilizarán materiales electorales y no se instalará la macrosala de prensa como en cada proceso electoral nacional.

<https://latinus.us/mexico/2025/1/7/en-seis-anios-morena-recorto-al-ine-casi-30-mil-mdp-el-jueves-consejeros-acuden-con-claudia-sheinbaum-132096.html>



Acata el Poder Judicial fallo y suspende evaluación de aspirantes a varios cargos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) detuvo el proceso electoral extraordinario 2025 para diversos cargos, luego de acatar una suspensión definitiva que otorgó el juzgado primero de distrito en el estado de Michoacán, hasta en tanto no se revoque o modifique dicha medida cautelar.

Según fuentes judiciales, de continuar el proceso para la selección de candidatos por los poderes Judicial y Ejecutivo, se quedarían fuera de revisión y selección los aspirantes que se inscribieron en el PJF.

Este amparo lo promovió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), y hasta el momento el Legislativo y el Ejecutivo han señalado que lo establecido en la reforma es inatacable.

El comité, integrado por Wilfrido Castañón León, Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca,

María Emilia Molina de la Puente y Luis Enrique Pereda Trejo, publicó un acuerdo donde informó que la suspensión se otorgó respecto a las normas generales que pudieran derivar en la obligación de legislar, impuesta en el artículo octavo transitorio, párrafo primero, del decreto por el que se enmiendan, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución sobre la reforma al PJF.

En el acuerdo dado a conocer anoche, se señala a los comités del Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que en un plazo de 48 horas, a partir de la notificación, emitan un acuerdo administrativo para acatar la medida cautelar, esto es, en el que ordenen suspender, en la etapa en el que se encuentra y en el ámbito de sus competencias, todo proceso contemplado en el decreto por el que se cambian, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Carta Magna en materia de reforma al PJF que tenga por objeto: cesar o remover a los juzgadores e integrantes de la asociación quejosa

y obligarla a participar en el proceso electoral extraordinario.

Asimismo, destacó que no pasa inadvertida la sentencia dictada el 18 de noviembre de 2024 por la sala superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-AG-632/2024 y acumulada, notificada a este comité de evaluación el pasado 26 de noviembre, ya que, por una parte, se trata de una determinación anterior a la que ahora se acata y emitida en una jurisdicción constitucional diversa a la del juicio de amparo y, por otra parte, no corresponde a este órgano colegiado criticar lo determinado por un juez de distrito, titular de la protestad judicial del Estado.

El juez advirtió al comité del PJF que de no cumplir con la suspensión dará vista al Ministerio Público Federal, para que empiece las investigaciones que correspondan a los involucrados que tengan el carácter de autoridades responsables, y se impondrá una multa a cada integrante de dichos comités equivalente a 107 mil 570 pesos.



Aspirante a ministra denuncia torpedeos en la mañanera de los jueces

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La magistrada Fabiana Estrada Tena, aspirante a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que en la conferencia mañanera de los jueces, su colega Juan José Olvera hizo lo que tanto criticaba: utilizar una tribuna pública para “denostar y torpedear a una compañera”, sólo por pensar diferente y evidenciar una problemática que existe, la corrupción en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Hubiera sido una defensa mucho

más efectiva del Poder Judicial reconocer esta realidad y afrontarla. Me acusa también de que el concurso de oposición en el que resulte vencedora no fue transparente. Le recuerdo que el último examen de los que el defiende fue precisamente el que se vendió hasta en 100 mil pesos y por el que hubo destituciones.

“Le recuerdo que este fue un concurso que se abrió a los secretarios de la Corte ante el déficit de magistrados por la ola de jubilaciones que hubo a partir de 2018 y también como una medida de paridad de género”, dijo la togada.



Frena el Comité del PJ selección de candidatos

VÍCTOR FUENTES

El Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJJF) suspendió su proceso para seleccionar candidatos a la elección judicial de 2025, lo que podría provocar que sólo se presenten aspirantes nominados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El Comité acordó ayer que debe acatar una suspensión dictada por el Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, quien desde el 20 de diciembre ordenó a los tres comités de Evaluación abstenerse de seguir adelante con sus procesos de selección, como parte del amparo 1074/2024, uno de muchos promovidos contra la reforma judicial.

La suspensión, que apenas fue notificada el fin de

semana al Comité, podría estar vigente semanas o meses, cuando en teoría, la Suprema Corte de Justicia tendría que enviar al Senado su lista definitiva de candidatos a más tardar el 7 de febrero.

Es altamente probable que los comités de los otros Poderes, sin embargo, no acatarán esta suspensión y seguirán adelante con sus procesos de selección, que están por iniciar la etapa de calificación de la idoneidad de los aspirantes y entrevistas personales.

Jueces federales han dictado múltiples suspensiones para detener esta reforma, desde antes de que fuera aprobada, pero todas han sido ignoradas por las autoridades, incluidas las que prohíben al INE seguir con la organización de la elección.



De 128 plazas en juego, 76 jueces y magistrados van por la reelección

Autoridades capitalinas profundizan los detalles de la elección judicial a realizarse el 1 de junio; **los interesados en competir por un puesto tienen hasta el 31 de enero para registrarse**

**FRIDA SÁNCHEZ
Y OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para la elección en el Poder Judicial de la Ciudad de México, el próximo 1 de junio, estarán en juego 128 cargos para jueces y magistrados, de los cuales, 76 de los actuales titulares buscarán reelegirse.

César Cravioto, secretario de Gobierno capitalino, dio a conocer que en el próximo proceso electoral estarán sujetas a elección 95 plazas para jueces; de esos, 53 competirán por la reelección, por lo que las boletas estarán integradas por siete candidatos y las 42 restantes llevarán seis aspirantes.

Respecto a los magistrados, están en juego 33 plazas, de las cuales en 23 casos se trata de personas que buscan reelegirse.

Al presentar el Comité de Evaluación de los aspirantes que integró el Gobierno capitalino—que es uno de los tres, pues las otras dos instancias son el del Congreso

local y del Poder Judicial—, el secretario adelantó que las inscripciones para las personas interesadas en participar iniciaron este 7 de enero y cerrarán el 31 de enero, y podrán hacer el trámite de forma presencial o digital.

En conferencia de prensa conjunta, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó a los cinco integrantes que conforman el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, para valorar a los aspirantes a jueces y magistrados.

Se trata de Mariana Moranchel Pocaterra, magistrada de la Sección Especializada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX; Zoraida García Castillo, directora de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM; Patricia Daniela Lucio Espino, coordinadora editorial de la Facultad de Derecho de la UNAM.

También figura Jorge Sánchez Cordero, actualmente nominado como presidente del

Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Ciencias Legales por la UNESCO, y Juan Romero Tenorio, licenciado en Derecho por la UNAM.

Brugada Molina afirmó que el proceso electoral del 1 de junio será “uno de los más importantes” de la historia de México, ya que, en un ejercicio democrático, la población podrá elegir a los miembros del Poder Judicial.

En este sentido, la mandataria aseguró a la ciudadanía que el proceso será “transparente, profesional y apegado a lo que establecen las normas en la materia”.

En tanto, la noche del lunes, el Congreso capitalino designó a los integrantes de su Comité de Evaluación: Mauricio Augusto Calcano Monts, Israel Sandoval Jiménez, Sandra Araceli Vivanco Morales, Julián Güitrón Fuentesvilla y Mario Juárez Ugalde.

En tanto, el Comité de Evaluación del Poder Judicial está integrado por María Graciela León López,



Guadalupe Margarita Ortiz Blanco, Érika Marlen Zepeda García, Marco Antonio Velasco Arredondo y Karina Becerril Chávez.

La inscripción de los interesados se llevará a cabo de manera virtual en la página <http://www.eleccionpoderjudicial.cdmx.gob.mx> o presencialmente en la Oficina del Comité de Evaluación, ubicada en el Mezzanine de Plaza de la Constitución número 7 colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

Algunos de los requisitos para inscribirse son: título de licenciatura en Derecho, currículum, ensayo de tres cuartillas y cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Tras el periodo de inscripción, del 1 al 25 de febrero los tres Comités de Evaluación seleccionarán a los aspirantes. El 26 de febrero se realizará el proceso de insaculación para definir a las personas que competirán en la elección, y el día 27 se enviará al Congreso el listado de los candidatos finales.

Posteriormente el Congreso local enviará estos nombres al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para su registro formal. Las campañas para esta elección judicial durarán 45 días y la elección será el 1 de junio. ●

LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS

JEFATURA:

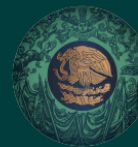
- Mariana Moranchel Pocaterra.
- Zoraída García Castillo.
- Patricia Daniela Lucio Espino.
- Jorge Sánchez Cordero.
- Juan Romero Tenorio.

CONGRESO:

- Mauricio Augusto Calcaneo Monts.
- Israel Sandoval Jiménez.
- Sandra Araceli Vivanco Morales.
- Julián Güitrón Fuentevilla.
- Mario Juárez Ugalde.

PODER JUDICIAL:

- María Graciela León López.
- Guadalupe Margarita Ortiz Blanco.
- Érika Marlen Zepeda García.
- Marco Antonio Velasco Arredondo.
- Karina Becerril Chávez.


PASO A PASO

El Gobierno capitalino indicó que el próximo proceso electoral es "uno de los más importantes" de la historia del país, ya que la población podrá elegir a los integrantes del Poder Judicial.

- 01** Fecha límite de inscripciones: 31 de enero.
- 02** Evaluación de cada comité: 1 al 25 de febrero.
- 03** El 26 de febrero cada Comité de Evaluación hará una tómbola y remitirá sus resultados a cada poder.
- 04** El 27 de febrero cada poder postulará a los candidatos y los enviará al Congreso local.
- 05** El 28 de febrero el Congreso integrará el listado de candidatos y los enviará al IECM.
- 06** Inicio de campañas: 14 de abril.
- 07** Elección de jueces y magistrados: 1 de junio.
- 08** Toma de protesta: 1 de septiembre.

FERNANDA ROJAS, EL UNIVERSAL



La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, aseguró que la elección judicial será un proceso transparente.

**COMITÉ JUDICIAL****Paran selección
de aspirantes
a juzgadores**

POR DAVID VICENTEÑO

Por orden de un juez, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió el proceso para seleccionar candidatos a la elección judicial del 1 de junio.

Un acuerdo firmado por los integrantes del comité señala que deben cumplir una suspensión definitiva otorgada por el Juzgado Primero de Distrito, de Michoacán, la cual está dirigida también a los comités de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

De no acatarse, advierte la resolución, se impondrá a cada integrante de dichos comités una multa de 107 mil 570 pesos.

PRIMERA | PÁGINA 2



LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA AL PJ

Juez ordena frenar la selección judicial

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PJF acató la resolución del juzgador michoacano y suspendió de forma temporal el proceso

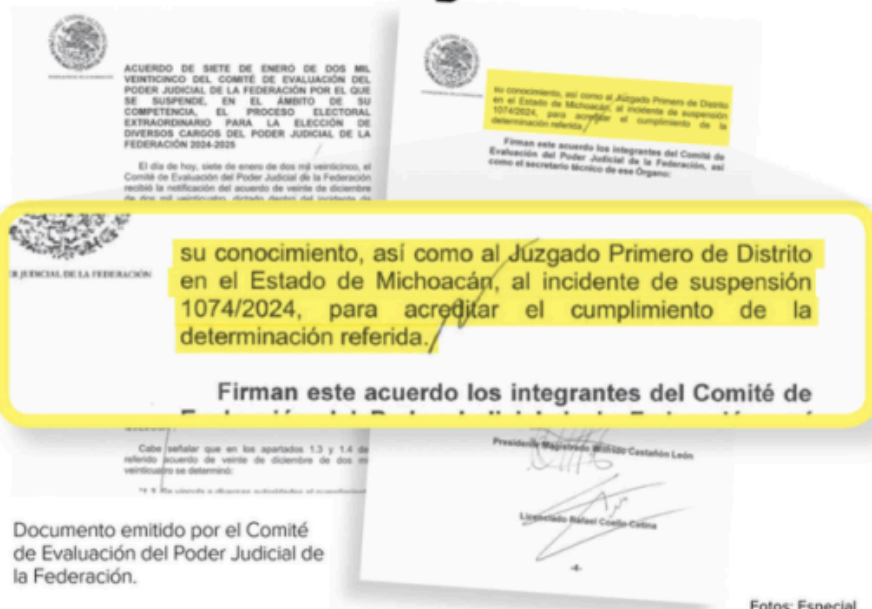
POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

En cumplimiento de una suspensión definitiva, dentro del incidente 1074/2024, otorgada por el Juzgado Primero de Distrito del estado de Michoacán, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió, en el ámbito de su competencia, el proceso electoral extraordinario para la elección del 1 de junio próximo.

En acuerdo firmado por los integrantes del Comité se explica que ayer se recibió la notificación del acuerdo del 20 de diciembre del año pasado, en la que se estableció un plazo de 48 horas para darle cumplimiento a la suspensión relacionada con la reforma al Poder Judicial.

La medida cautelar consistente en suspender "en la etapa en que se encuentre y en el ámbito de sus competencias", todo lo relacionado con el proceso relacionado con la elección del 3 de junio.

"Lo que desde luego implica que no continúen con las etapas subsiguientes a la publicación de los listados de las personas aspirantes



Fotos: Especial

Se niegan a entregar fideicomisos

La Secretaría de Hacienda a través de Nacional Financiera (Nafin) retendrá 6 mil 430 millones de pesos de los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en acato de un juicio de amparo promovido ante un juzgado federal, mismo que se encuentra vigente.

inscritas al aludido proceso electoral extraordinario", se estableció.

Asimismo, en la resolución se advierte que se impondrá a cada persona, integrante de

Así lo informó Martha Eugenia Arana Lira, delegada fiduciaria general de Nafin, mediante un memorándum dirigido a la presidenta de la SCJN, Norma Piña, con fecha del 6 de enero de 2025, recibido en la oficina de partes del máximo tribunal.

A pesar de la instrucción de la SCJN de transferir más de 6 mil millones de pesos de los fideicomisos de la Corte a la Tesorería de la Federación, Nafin mantendrá el resguardo del dinero.

dichos comités, una multa de mil Unidades de Medida y Actualización, equivalente a 107 mil 570 pesos.

El Acuerdo de Suspensión del Comité de Evaluación del

Este bloqueo se basa en las suspensiones otorgadas contra la reforma judicial promovida por el gobierno y avalada por la mayoría legislativa en el Congreso de la Unión.

En diciembre, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, ordenó el traslado de los recursos, en cumplimiento con el artículo décimo transitorio de la reforma publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

— Héctor Figueroa

PJF está firmado por sus integrantes Mónica González, Emma Meza, María Molina, Luis Pereda, su presidente Wilfrido Castañón, y el secretario Rafael Coello Cetina.



a jefa de Gobierno, Clara Brugada, encabezó el anuncio de los integrantes y la instalación del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la CDMX para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces.

En conferencia de prensa, la mandataria capitalina destacó que tres mujeres y dos hombres integran el comité, con el objetivo de respetar la paridad de género. Las personas elegidas son: Zoraida García Castillo, Mariana Moranchel Pocaterra, Juan Romero Tenorio, Patricia Daniela Lucio Espino y Jorge Sánchez Cordero.

"Esto lo hicimos a partir de una revisión del desempeño de cinco destacadas personas juristas, cuya trayectoria profesional, académica, y personal les califica para realizar esta encomienda con total responsabilidad", puntualizó Brugada.

Destacó que tendrán la tarea de integrar un listado de las 10 personas mejor evaluadas para cada cargo del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada magistratura y juzgado.

Posteriormente, señaló depurarán cada listado mediante insaculación pública

**SITIO
VITAL**
1

• El bosque enfrenta tala ilegal y extracción de tierra del monte.

2

• Es una de las zonas boscosas con mayor diversidad de flora y fauna.

3

• El bosque tiene una extensión aproximada de 250 mil hectáreas.

4

• Lo comparten 37 municipios y alcaldías de Edomex, Morelos y la CDMX.

#PARAELECCIÓNJUDICIAL

PRESENTA COMITÉ DE EVALUACIÓN

LA JEFA DE GOBIERNO AFIRMÓ QUE GOZARÁ DE AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN. FIRMAN CONVENIO PARA PROTEGER EL BOSQUE DE AGUA

POR C. STETTIN, J. M. VELÁZQUEZ Y G. GARCÍA

para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Además, expresó que, una vez ajustados los listados, el Comité deberá remitirlos a su persona para su aprobación y envío al Congreso local.

Brugada Molina aseguró que el Comité de Evaluación gozará de plena autonomía para su organización interna y libre determinación, y contará con el apoyo del Ejecutivo

5

MAGISTRADOS, PARA EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

de la Ciudad de México para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

PROTEGEN BOSQUE DE AGUA

Más tarde, la mandataria capitalina firmó el Convenio de Coordinación para proteger al Bosque de Agua, que abastece a la CDMX, y a parte del Estado de México y Morelos.

Alicia Bárcena Ibarra, la secretaria de Medio Ambiente y



**PROCESO
EN CURSO**
133
**CARGOS JUDICIA-
LES EN LA CDMX
SE VAN A ELEGIR.**
76
**EN ACTIVO
DECIDIERON
PARTICIPAR.**

Recursos Naturales (Semarnat), encabezó el acto, en el que también estuvieron las gobernadoras Delfina Gómez y Margarita González.

"Contamos con una política ecológica humanista; es una política ecológica aceptar que la gente no está por encima de la naturaleza", expresó Bárcena.

Mariana Boy, titular de la Profepe, destacó que el convenio firmado es un avance claro y concreto para "proteger el territorio que nos da vida a millones de mexicanos y mexicanas".

Brugada señaló la importancia del convenio, cuyo objetivo fundamental es terminar con la tala de árboles.

En tanto, Delfina Gómez propuso que el bosque sea denominado Área Natural Protegida federal. Mientras que Margarita González dijo que el convenio refleja la voluntad y responsabilidad compartida. 



INE reduce fondos a los debates

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) redujo en 48 por ciento el presupuesto destinado a la organización de debates y foros informativos para la elección judicial, una decisión que podría afectar a los candidatos a ministros, magistrados y jueces con nulos recursos para su campaña y que tenían en los debates una plataforma para dar a conocer sus propuestas.

De acuerdo con el ajuste presupuestal que fue aprobado por el Consejo General del INE el pasado 31 de diciembre de 2024, la Coordinación de Comunicación Social tendrá sólo 13 millones 853 mil 675 pesos para organizar los debates en los que la ciudadanía conocerá las propuestas de las personas aspirantes a juezas; originalmente habían solicitado 26 millones 673 mil 693 pesos.

De acuerdo con la Reforma Judicial, los aspirantes a los 850 cargos que se renovarán el 1 de junio de 2025 podrán participar durante la etapa de campaña en entrevistas noticiosas y debates organizados gratuitamente por el sector público, privado o social, así también hacer uso de las redes sociales para difundir su trayectoria y propuestas.

En total, la Coordinación Nacional de Comunicación Social sufrió un recorte del 36 por ciento, pues pasó de 192 millones 877 mil 520 pesos a 71 millones dos mil 679 pesos, disminución que también podría afectar las campañas destinadas a que los ciudadanos conozcan qué es el Poder Judicial y qué hace cada cargo que se elegirá por primera vez.

RECORTE

LA COORDINACIÓN Nacional de Comunicación Social sufrió un recorte del 36 por ciento



Pausa Comité del PJ proceso tras recurso de juez



REFORMA AL PJ PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja y Ulises Soriano

POR ORDEN de un juez, los tres comités de evaluación de aspirantes deben suspender toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Fuentes judiciales refirieron a *La Razón* que ayer por la mañana el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación fue notificado de la medida cautelar, en la que un juez de distrito vinculó a los tres comités. Sin embargo, sólo el comité de evaluación del Poder Judicial informó haber recibido la notificación del acuerdo del 20 de diciembre del 2024, que suspende, en el ámbito de la competencia de éste, el proceso electoral.

**EL
TIP**

EL DOCUMENTO refiere que, de no acatarse la orden, se impondrá a cada persona integrante de dichos comités de evaluación una multa de 107 mil 570 pesos.

Lo anterior fue dictado dentro del incidente de suspensión 1074/2024 del índice del Juzgado Primero de Distrito, en el Estado de Michoacán. "En estricto cumplimiento a dicho mandato judicial, tomando en cuenta que es vinculatorio conforme a lo previsto en los artículos 107, fracciones X y XVII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 158 y 262, fracción III, de la Ley de Amparo, se suspende, en el ámbito de la competencia de este Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del PJF 2024-2025, en tanto no se revoque o modifique la referida medida cautelar", se puede leer en el acuerdo.

Tras el recibirlo, "el Comité decidió acatar dicha suspensión como en cualquier estado de derecho debe hacerse", afirmó. El acuerdo está firmado por los integrantes del comité de evaluación del PJ y por el secretario técnico: la doctora Mónica González Contró, la magistrada Emma Meza, la magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el doctor Luis Enrique Pereda, el presidente magistrado Wilfrido Castañón y Rafael Coello Cetina.

850

Cargos judiciales se votarían en 2025



Integran el Comité de Evaluación para elección de jueces y magistrados

HÉCTOR CRUZ

naclon@contrareplica.mx

Al igual que los poderes Legislativo y Ejecutivo ya lo hicieron, ahora el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) capitalino cuenta ya con su Comité de Evaluación para la elección de magistradas, magistrados, juezas y jueces del órgano judicial, así como de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México emitió el acuerdo mediante el cual quedó conformado por cinco integrantes, pero a diferencia del Poder Legislativo, que no respetó la Constitución y, sobre todo, la paridad de género, pues nombró a cuatro hombres y una sola mujer, el Judicial hizo lo contrario, nombró a cuatro mujeres y un solo hombre.

Mientras que el Poder Ejecutivo, que encabeza Clara Brugada Molina, fue el único que respetó íntegramente la nombra, al nombrar a tres mujeres y dos hombres: Zoraida García Castillo, Mariana Moranchel Pocaterra, Juan

EL CONSEJO DE la Judicatura de la CDMX emitió el acuerdo mediante el cual quedó conformado por cinco integrantes, cuatro mujeres y un hombre



Está Integrado por María Graciela León, Guadalupe Ortiz Blanco, Érika Marlén Zepeda, Marco Antonio Velasco y Karina Becerril Especial

Romero Tenorio, Patricia Daniela Lucio Espino y Jorge Sánchez Cordero.

A su vez, el Poder Legislativo en controvertida reunión de Comisiones, celebrada la noche del pasado lunes, seleccionaron, con base en su semblanza curricular y de entre las nueve propuestas presentadas, a: Mauricio Augusto Calcano Monts, Israel Sandoval Jiménez, Sandra Araceli Vivanco, Julián Güitrón Fuentesvilla y Mario Juárez Ugalde.

Por ello, el último en dar a conocer su listado fue el Poder Judicial, con lo que su Comité de Evaluación quedó integrado por: María Graciela León López, Guadalupe Margarita Ortiz Blanco, Érika Marlén Zepeda García, Marco Antonio Velasco Arredondo y Karina Becerril Chávez.

Con esto, quedaron conformados los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión en la Ciudad de México, para la elección de jueces. •



Elección de ministros

Acata comité judicial orden de juez y frena evaluación

RUBÉN MOSSO - PAG. II

Comité de Evaluación del Poder Judicial, en pausa

Proceso electoral.

Los grupos del Ejecutivo y Legislativo deberán acatar el fallo impuesto por juez en un plazo de 48 horas

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió en su ámbito de atribuciones la continuación del desarrollo del proceso extraordinario para la elección de jueces, magistrados y ministros, debido a que un juez federal se lo ordenó.

El Comité emitió un acuerdo informando a la Suprema Corte que recibió la notificación de la resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Michoacán, en el que también ordena a los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo suspender actividades mientras se resuelve de fondo un juicio de amparo, o de lo contrario se dará vista a la

Fiscalía General de la República por desacato.

La suspensión definitiva se concedió respecto de “la normas generales (leyes federales y/o secundarias) que pudieran derivar de la obligación de legislar, impuesta en el artículo octavo transitorio, párrafo primero, del decreto

De no seguir la orden, se dará vista a la Fiscalía General por desacato

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma al Poder Judicial.

“Esto es para que, sin perjuicio de sustanciar el proceso legislativo correspondiente, las normas generales que resulten de tales actos legislativos no se apliquen en la esfera jurídica de las personas juzgadoras federales, integrantes de la parte quejosa”.

Cabe señalar que en los apartados 1.3 y 1.4 del referido acuerdo del 20 de diciembre de 2024 se determinó:

“Se vincula a diversas autoridades al cumplimiento de las medidas cautelares; en consecuencia, como lo solicita la promovente, con apoyo en el artículo 158 de la Ley de Amparo, se vincula a integrantes de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial al cumplimiento de las medidas cautelares decretadas en este incidente de suspensión”.

El juzgado federal dio 48 horas a los tres Comités para acatar la medida cautelar.

“Se les conmina para que se abstengan de incumplir los efectos de esta suspensión, pues, en caso de que ello ocurra, se procederá a dar vista al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación que corresponda contra las personas involucradas que tengan el carácter de autoridad responsable”.



PJ suspende proceso para elección de juzgadores

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación publicó que existe una suspensión definitiva, dictada por un juez de Distrito de Michoacán, que le impide seguir con la selección de candidatos, lo que también frena las etapas subsecuentes del proceso, como liberar la lista de concursantes seleccionados, el 31 de enero. A nivel local, en la Ciudad de México, en medio del desinterés arrancó el registro al que sólo acudió un aspirante


OBEDECE A JUZGADO EN MICHOACÁN

Suspende el Poder Judicial su participación en la elección

Medida. Un juez ordenó a los Comités del Ejecutivo, Legislativo y PJ suspender sus actividades rumbo a los comicios de juzgadores

ÁNGEL CABRERA

El Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió, en el ámbito de su competencia, el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

Dicha instancia publicó que existe una suspensión definitiva, dictada por un juez de Distrito de Michoacán, que le impide seguir con la selección de candidatos.

El Comité explicó que este lunes recibió la notificación del Juzgado Primero de Distrito de Michoacán, por la que se otorgó una suspensión definitiva contra la elección judicial.

La resolución establece que los comités del Ejecutivo, Legislativo y Judicial “deben emitir un acuerdo administrativo para dar cumplimiento a la medida cautelar, esto es que se ordene suspender, en la etapa que se encuentre y en el ámbito de sus atribuciones, la organización de la elección del próximo 1 de junio.

Los alcances son para congelar “todo procedimiento contemplado en el decreto de reforma judicial y que tenga por objeto cesar o



INEQUIDAD. Sin la participación del Poder Judicial en la selección de candidatos, el Ejecutivo y el Legislativo llevarán la mano.

remover a las personas juzgadoras, integrantes de la asociación quejosa y obligarlas a participar en el proceso extraordinario de 2025 y ordinario de 2027, como condición para mantener su nombramiento”.

El acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial implica que no se continúe con “las etapas subsecuentes a la publicación de los listados de las personas aspirantes inscritas al aludido proceso electoral”.

AVANCE DEL INE

● El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los modelos de boletas para la elección de ministros y magistrados en los que contempla a los candidatos del Poder Judicial, aunque el proceso de impresión todavía no inicia y posiblemente arranque en marzo próximo.

De acuerdo con el calendario, el próximo 31 de enero el Comité daría a conocer los nombres de sus candidatos seleccionados y los enviaría al Senado para realizar un proceso de insaculación y el 12 de febrero entregar al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista oficial de candidatos del Poder Judicial a jueces, magistrados y ministros.

“En estricto cumplimiento a dicho mandato, se suspende en el ámbito de la competencia de este Comité, toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial”, indica el acuerdo.

El documento advierte que “de no acatarse esta medida cautelar por los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo se provocará una considerable inequidad entre los participantes del proceso electoral”.



¿Está el hermano de Sánchez Cordero? Ellos son los integrantes del Comité de Evaluación para la elección de PJ de CDMX

A partir de hoy y hasta el 31 de enero los aspirantes tendrán que registrarse en la plataforma habilitada por el gobierno de la capital del país

Por Octavio Vargas

07 Ene. 2025 11:35 a.m. MX



Jorge Sánchez Cordero Dávila será miembro del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo local para la elección del Poder Judicial de la CDMX. Crédito: X, cultura_mx

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, **presentó este martes quienes serán los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo local (CEPE)**, que estará conformado por 5 abogados.

Entre los diferentes perfiles de los licenciados en Derechos sobresalió el hermano de la diputada por Morena, **Olga Sánchez Cordero Dávila, Jorge**, uno de los responsables de evaluar a los aspirantes para valorar los requisitos de elegibilidad e idoneidad que deben de cumplir, según la convocatoria para la **elección del Poder Judicial de la CDMX**.

Miembros del CEPE

El Comité de Evaluación estará conformado en su mayoría por mujeres abogadas.

Mariana Moranchel Pocaterra es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una maestría en Docencia Jurídica por la Universidad "La Salle" y un doctorado en Derecho otorgado por la Universidad Complutense de Madrid.

[¿Está el hermano de Sánchez Cordero? Ellos son los integrantes del Comité de Evaluación para la elección de PJ de CDMX - Infobae](#)



Abren en CDMX periodo de registro de candidatos a jueces y magistrados

**ALEJANDRO CRUZ FLORES
Y LAURA GÓMEZ FLORES**

Los poderes Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México dieron a conocer la integración de sus comités de evaluación de los candidatos a ocupar una plaza de juez o magistrado este año, proceso que comenzó ayer con el periodo de registro, el cual se extenderá hasta el 31 de marzo.

En el caso de la instancia que representa a la administración local, serán tres mujeres y dos hombres los encargados de verificar los requisitos de elegibilidad de los aspirantes que participarán en la elección de 95 jueces y 33 magistrados, que tendrá lugar el primero de junio.

Se trata de los juristas Mariana Moranchel Pacoterra, Zoraida García Castillo, Patricia Lucio Espino, Juan Romero Tenorio y Jorge Sánchez Cordero Dávila, hermano de la ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero.

En el caso del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México emitió el acuerdo mediante el cual se integró dicho comité, que estará formado por la maestra María Graciela León López, quien cuenta con antigüe-

dad académica de 32 años en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Otros integrantes

Además de Guadalupe Margarita Ortiz Blanco, ex secretaria de Estudio y Cuenta del Poder Judicial Federal e hija del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en retiro Guillermo Ortiz Mayagoitia.

La magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México Érika Marlén Zepeda García y la jueza de ejecución de sanciones Karina Becerril Chávez son otras de las integrantes del comité, así como el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, integrante de la Comisión de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares del Poder Judicial, indicó.

De las 95 plazas para juez, 48 corresponderán a mujeres. La mayoría de las que están en juego son en materia civil, con 48; familiar, 21, y penal, 12.

En el caso de las magistraturas, 17 de las 33 que serán elegidas serán para mujeres; y del total de esas plazas 12 son el materia civil y nueve penal.



Del comité de evaluación de candidatos

Presenta el GDCDMX a integrantes al Poder Judicial

Este día inicia el proceso de inscripción de los candidatos al poder judicial de la Ciudad de México y culminará el viernes 31 de enero.

Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México destacó este proceso como el camino para democratizar la administración y procuración de justicia en la capital del país.

En voz de la titular de la administración local, es fundamental que los habitantes de la metrópoli confíen en sus autoridades.

“Entonces resulta urgente establecer mecanismos para construir un poder judicial que genere esta confianza con los ciudadanos, que esté blindado contra la corrupción y que logre ser eficiente y resolver los problemas de las personas”, mencionó.

Además, la rendición de cuentas de los impartidores de justicia, de acuerdo con Clara Brugada Molina, se llevará a cabo de manera frontal con la ciudadanía.

En la Ciudad de México se van a elegir 95 juezas y jueces, 33 magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, además tres cargos de mu-



El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, insistió en la transparencia e importancia de este proceso que se llevará a cabo en la metrópoli.

jeres y dos de hombres para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial.

El Comité de Evaluación, como lo dice su nombre, calificará a los candidatos inscritos, por lo que serán los responsables de calificar la satisfacción de los requisitos de elegibilidad y certificará su viabilidad para integrarse, a través de la elección del 1º de junio, al Poder Judicial de la Capital del país.

Clara Brugada Molina aseguró que los 5 integrantes de este comité de evaluación fueron seleccionados por su experiencia legislativa, tanto a nivel profesional como a nivel académico.



SE DISPUTARÁN 133 CARGOS PARA JUECES Y MINISTROS EN LA CAPITAL

Desinterés y cuestionamientos, tiñen inicio de la elección del PJ

Polémica. La jefa de Gobierno incluyó en el Comité de Evaluación del Ejecutivo a Jorge Sánchez Cordero, hermano de la ministra en retiro y militante de Morena

ÁNGEL ORTIZ

El proceso de elección del Poder Judicial de la Ciudad de México arrancó este martes con poco interés, así quedó demostrado con el registro de un aspirante que acudió de manera presencial; sumado a esto, partidos políticos cuestionaron la integración de los dos comités evaluadores de los participantes.

Una vez publicada la convocatoria que estará abierta del 7 al 31 de enero, para recibir la documentación oficial de quienes buscan ocupar uno de los 133 cargos que estarán en disputa el 1 de junio -38 magistrados y 95 jueces-, fueron presentados desde el Gobierno capitalino y el Congreso local a las y los responsables de verificar la legalidad de competencia.

La primera controversia provino cuando la jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció al Comité de Evaluación del Ejecutivo local, integrado por cinco abogados prominentes que tendrán la responsabilidad de revisar y valorar la elegibilidad de los participantes, entre los nombres están Zoraida García Castillo, Mariana Moranchel Pocatererra, Juan Romero Tenorio, Patricia Daniela Lucio Espino y Jorge Sánchez Cordero.

Este último es hermano de la ministra en retiro, exsecretaria de Gobernación y actual legisladora por Morena, Olga Sánchez Cordero.

Tras el anuncio, Clara Brugada no habló sobre este parentesco; sin embargo, pidió confianza y argumentó que se escogieron los mejores perfiles.

"Tengan todos y todas ustedes confianza de que este proceso, dirigido a los capitalinos y capitalinas, será transparente, profesional y



INDIFERENCIA. En el primer día de las inscripciones de los aspirantes, la oficina de registros, ubicada en el Congreso local, lució desolada.

apegado a lo que establecen las normas en la materia", refirió.

Consideró que existe una deuda histórica en la construcción de un Poder Judicial accesible, efectivo, imparcial, democrático y libre, pues actualmente enfrenta una crisis de confianza y de legitimidad ante los ciudadanos a nivel nacional.

Brugada subrayó que el Comité designado partió de una revisión del desempeño de cinco personas juristas, cuya trayectoria profesional y académica los califica para realizar la encomienda con total responsabilidad.

Mariana Moranchel Pocatererra, doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; Zoraida García Castillo, Patricia Daniela Lucio Espino y Juan Romero Tenorio egresados en Derecho por la UNAM.

Mientras que Jorge Sánchez Cordero, li-

enciado en derecho por la UNAM y doctor en la misma carrera por la Universidad Panteón-Assas; sin embargo, el mayor cuestionamiento que surgió fue su parentesco con la exministra y militante morenista.

El secretario de Gobierno, César Cravioto, dijo que 53 jueces competirán por su reelección, por lo que en dichos casos las boletas llevarán siete candidatos; mientras que los 42 restantes contendrán a seis.

En tanto, serán 23 magistrados los que busquen la reelección, cuyas boletas serán de siete candidatos mientras que los 10 restantes tendrán seis candidatos, detalló el secretario de Gobierno.

Del 7 al 31 de enero se llevará a cabo el periodo de inscripción de las y los candidatos; del 1 al 25 de febrero se llevará a cabo el proceso de evaluación de los Comités, para el 26 realizar la insaculación y enviar los resultados a cada Poder.

El 27 de febrero, cada Poder postulará a sus candidatos y enviará sus resultados al Congreso de la Ciudad de México, donde un día después será integrado el listado con las candidaturas, mismo que será entregado al Instituto Electoral capitalino; mientras que el 14 de abril arrancarán las campañas.



Resulta urgente, además de todo este proceso que se ha venido dando a nivel legislativo, establecer mecanismos para construir un Poder Judicial que genere esta confianza con los ciudadanos, que esté blindado contra la corrupción"

CLARA BRUGADA, jefa de Gobierno CDMX



Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de CDMX: ¿Está el hermano de Olga Sánchez Cordero?

Historia de Owen Michell • 13 h •  3 minutos de lectura

La jefa de **Gobierno de la Ciudad de México**, **Clara Brugada Molina**, presentó oficialmente a los cinco integrantes del **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo local (CEPE)**, un grupo de abogados que jugará un papel crucial en [la selección de jueces y magistrados del Poder Judicial](#) de la **CDMX**. Entre los miembros destaca **Jorge Sánchez Cordero Dávila**, hermano de **Olga Sánchez Cordero**, lo que ha generado interés público debido a su relación con una de las figuras más reconocidas en el ámbito jurídico y político de México.

¿Qué es el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo?

El CEPE es el órgano encargado de evaluar los perfiles de los aspirantes a jueces y magistrados en la Ciudad de México. Su misión principal es garantizar que los candidatos cumplan con los requisitos de elegibilidad e idoneidad establecidos en la convocatoria. Este comité tiene un papel clave para fortalecer la transparencia y la legalidad en el sistema judicial de la capital.

[Los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de CDMX: ¿Está el hermano de Olga Sánchez Cordero?](#)



Ofrece aterrizar reforma titular de PJ en Edomex

ABIMAEEL CHIMAL

TOLUCA.- Al asumir como presidente interino del Poder Judicial del Estado de México, el Magistrado Fernando Díaz Juárez señaló que su principal tarea será la implementación de la reforma judicial.

“La meta es muy clara, darle prioridad a la reforma judicial y atender el legítimo reclamo social de garantizar una justicia cercana, sensible, legítima y eficiente”, comentó.

“La prioridad uno es implementar la reforma judicial de una manera tersa, garantizando los derechos de nuestros servidores judiciales y evidentemente los derechos de los ciudadanos mexiquenses”.

Ayer, una vez que se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto de reforma al Poder Judicial de la entidad, los 50 integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia votaron por Díaz Juárez como candidato de unidad.

El nuevo titular del Poder Judicial mexiquense releva en el cargo a Ricardo Sodi Cuéllar; anteriormente fue secretario particular de Humberto Benítez Treviño, ex Procurador General de la República con Carlos Salinas

Fernando Díaz Juárez
Magistrado

/// La prioridad uno es implementar la reforma judicial de una manera tersa, garantizando los derechos de nuestros servidores judiciales y evidentemente los derechos de los ciudadanos mexiquenses”.

de Gortari y ex Procurador Federal del Consumidor con Enrique Peña Nieto.

La reforma de la entidad establece que el presidente interino se mantendrá en el cargo hasta que entre en funciones la presidencia electa en junio de 2025.

A más tardar en la primera semana de febrero próximo, la Legislatura emitirá la convocatoria para integrar los listados de personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Edomex.



DESAPARICIÓN DE AUTÓNOMOS

Buscan reubicar a sus expertos

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gmm.com.mx

En la transición hacia su fin institucional, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) buscará que su calificado personal sea absorbido por la futura autoridad que la reemplazará en la tarea de frenar prácticas monopólicas y adversas a los consumidores.

A diferencia de otros organismos autónomos que también habrán de extinguirse en 2025 y que solicitan una liquidación conforme a derecho para sus trabajadores, la Cofece aspira que al menos 350 de sus expertos sean recontratados por la dependencia que —según la reforma de simplificación orgánica— ejercerá con autonomía técnica las funciones de regulación de diversos mercados.

Esta Comisión cuenta con un personal de 480 profesionistas, especializados en litigios y conflictos determinantes para que en México se preserve la competencia económica sin prácticas de concentración ni abuso comercial.

De ese total, 350 realizan funciones sustantivas que el futuro órgano regulador requerirá para atender los diversos mercados que actualmente monitoreaba la Cofece y para lo cual se requiere de una formación especializada y de experiencias, atributos que no podrían improvisarse.

Con ese diagnóstico, los comisionados del órgano autónomo preparan la defensa —ante el gobierno federal y el Congreso— de la

LA COFECE PRETENDE que al menos 350 de sus 480 colaboradores sean incorporados por la autoridad que reemplazará sus funciones

EL DATO

Reforma

Establece que “los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones”.

importancia estratégica que para México tiene el hecho de que ese personal siga garantizando el rol regulador del Estado frente a prácticas adversas al interés de los consumidores.

De manera que el cuerpo colegiado de la Cofece buscaría que con esa garantía se formule la legislación secundaria que en el próximo periodo de sesiones habrá de concretarse en el Congreso del primero de febrero al 30 de abril.

Hasta ahora, el decreto de la reforma de simplificación orgánica, ya publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, no precisó el destino de las funciones de esta Comisión ni de su personal.

Sin embargo, en los artículos transitorios de ese documento se indica que los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, “en términos de la legislación aplicable”, misma que hasta ahora sigue pendiente.

Igualmente se plantea

que “los recursos humanos con que cuentan los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda”.

Es a partir de ese precepto que la Cofece confía en la recontratación de su personal, asumiendo que esto quedará claro en los futuros ordenamientos, como se prevé en el Décimo Transitorio del decreto de la reforma constitucional que desaparecerá, además, al Inai, el IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu.

Cabe resaltar que el personal de la Cofece cuenta en su mayoría con 12 años de antigüedad y en varios casos procedentes del organismo que la antecedió (Cofeco).

Con un presupuesto 70% menor al solicitado, la Comisión contará este año con 199 millones de pesos —en contraste con los 688 millones que había solicitado—, por lo que ha hecho pública la preocupación de que ese presupuesto resulta insuficiente para cubrir las tareas en los primeros seis meses de 2025.

Y es que mientras sus tareas sustantivas no se transfieran a la futura instancia, definiciones que deberán quedar concretadas en las leyes secundarias, los actuales comisionados y su personal deberán desahogar más de 150 operaciones de fusiones, que equivalen a cerca de 10% del PIB.



RAFAEL ORTIZ

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) dijo que el presupuesto asignado por los diputados para 2025 equivale a menos de una tercera parte de lo solicitado y que es necesario para cumplir con sus funciones ante su extinción, mismas que tiene asignadas por ley.

Ante este panorama poco alentador, pide al Gobierno recursos suficientes para realizar sus funciones en tanto se consuma su extinción y tener un cierre adecuado hasta que se concrete la creación de la nueva autoridad de competencia.

La Comisión dijo que *seguirá buscando un diálogo con el Gobierno con el fin de tener un plan de "cierre adecuado" que incluya recursos suficientes.*

Para el *Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025*, la Cofece había solicitado 687.9 millones de pesos para llevar a cabo principalmente sus funciones puntuales, misma cantidad que fue rechazada ante su cada vez más cercana desaparición.

"La Cofece busca que exista una transición ordenada y articulada a la nueva autoridad de competencia. En este sentido, la Cofece continuará buscando interlocución de manera proactiva con todas las instancias de gobierno involucradas, con el fin de establecer un programa de cierre adecuado, en el cual se garanticen recursos suficientes para la continuidad del debido proceso y la certidumbre a la inversión", explicó el organismo autónomo.

Sobre dicho tema, *asegura que su objetivo, es continuar los procesos de investigación que tiene en curso en tanto el Congreso genera y aprueba las leyes secundarias que crearán la nueva autoridad de competencia económica.*

"Si bien esto implica una inminente extinción



Cofece pide recursos al Gobierno para garantizar inversiones faltantes

de la Cofece, en tanto se emiten las leyes secundarias y la reforma entra en vigor, la Cofece debe continuar ejerciendo sus funciones y tramitando sus procedimientos", expresó la institución.

La Cofece dijo que está "tomando medidas extraordinarias" para con los recursos que tiene asignados garantizar "en la medida de lo posible" la continuidad de sus funciones y atribuciones hasta que sean trasladadas a la nueva

autoridad.

Sin embargo, la Cofece no dio detalles

sobre dichas "medidas extraordinarias".

La Cofece mencionó que actualmente tiene a su cargo y en curso el análisis de más de 150 operaciones de fusiones equivalentes al 10 % del Producto Interno Bruto (PIB) de México con el fin de evitar riesgos a los consumidores.

También, agregó, tiene alrededor de 25 investigaciones en curso en mercados "de suma importancia para el bienestar de las familias mexicanas".

Como ya se ha informado, el 20 de diciembre pasado fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma de simplificación administrativa que ordena la extinción de la Cofece y seis organismos autónomos más.

El proceso de simplificación administrativa fue avalado por la Cámara de Diputados, el Senado y por 21 congresos locales, por lo que el 10 de diciembre se declaró su validez constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

13

8/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Cofece alista transición tras su eliminación

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión Federal de Competencia Económica alista la transición con la nueva autoridad regulatoria que tendrá el país. El organismo aseguró que los recursos asignados por la **Cámara de Diputados** corresponden a una tercera parte del presupuesto originalmente solicitado, por lo que, están tomando medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de sus atribuciones y procedimientos hasta que finalice el cambio y su desaparición.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZQTxb3mqM74xBQZuw?e=pu7X9Y



Publica DOF decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación

CIUDAD DE MÉXICO.- El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, el cual entra en vigor mañana viernes 3 de enero.

El 10 de diciembre de 2024 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, derivado de una propuesta presentada por la titular del Poder Ejecutivo.

La nueva Ley abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación publicada en el DOF el 7 de junio de 2021 y forma parte de las legislaciones secundarias de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

<https://almomento.mx/publica-dof-decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-de-carrera-judicial-del-poder-judicial-de-la-federacion/>

Entrevista / Luis Carlos Ugalde (Director General de Integralia)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “El hecho de que Morena sea un partido hegemónico a nivel federal y a nivel local y que la oposición esté muy debilitada, puede producir un gobierno que ha demostrado en los últimos meses que puede hacer prácticamente lo que quiera, con poca capacidad correctora porque cuando tienes estas mayorías, la posibilidad de admitir el error es muy baja.

El quinto riesgo tiene que ver con la incertidumbre por la nueva agenda reformista, que la presidente Sheinbaum ya anunció, nosotros le llamamos el Plan C plus, una vez que se aprobaron las reformas de López Obrador el año pasado, ahora viene un nuevo ciclo reformista que incluirá temas medio ambientales, temas laborales, la reforma del Infonavit y toda la legislación secundaria de las reformas constitucionales, aquí creo que habrá una gran incertidumbre para el sector empresarial”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQVfiFjf85b3ofIdA?e=Y2Flww



“ATRACTIVA, PERO PELIGROSA PARA LA SOCIEDAD”, ACLARA

Reforma judicial, “en riesgo de ser un caballo de Troya”: relatora de la ONU

Margaret Satterthwaite afirma que la elección popular en el PJ es un alejamiento al mérito

PEDRO HIRIART
 phiriart@elfinanciero.com.mx

La reforma al Poder Judicial en México se puede convertir en una trampa que deja más preguntas que respuestas, advirtió Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados.

En un ensayo que publicó junto con Aloysia Sonnet, quien forma parte de su equipo en la Universidad de Nueva York (NYU), la experta destacó que aunque las elecciones puedan parecer democratizadoras, este proceso tiene que pasar un escrutinio cuidadoso.

Para esto, Satterthwaite y Sonnet sostuvieron que se tienen que responder preguntas básicas, como: ¿Quién está cualificado para presentarse y quién toma esta decisión? ¿Cómo se garantizará la

competencia, el mérito y la ética, los criterios de referencia para la selección judicial?

“Al descuidar estas cuestiones críticas, la reforma corre el riesgo de convertirse en un caballo de Troya, atractivo a primera vista pero peligroso para el sistema judicial y, por tanto, para la sociedad en su conjunto”, aseveró.

Asimismo, Satterthwaite sostuvo que, como relatora especial de la ONU sobre la independencia de jueces, magistrados y abogados, ha advertido sobre los riesgos de esta reforma, además de que buscó al gobierno mexicano antes de que se aprobaran las enmiendas constitucionales.

Ahora que la reforma ya está en curso, la experta internacional reflexionó que esos cambios a la ley pudieron haber sido una venganza del expresidente mexicano más que un intento real por mejorar la impartición de justicia en el país.

“Aunque el Poder Judicial mexi-

cano no es perfecto, el entonces presidente (Andrés Manuel) López Obrador lanzó una campaña de chivos expiatorios después de que el Poder Judicial bloqueara varios de sus programas emblemáticos”, reclamó.

En este sentido, la relatora de la ONU aseveró que esto se fraguó con ataques desde el púlpito presidencial.

“Durante meses, el presidente utilizó su rueda de prensa diaria para lanzar acusaciones contra jueces federales concretos, a los que señaló por su nombre y acusó de corrupción y tráfico de influencias”, señaló.

Además, Satterthwaite rechazó que este haya sido “un método para abordar problemas reales de corrupción o ineptitud, sino de convertir a los jueces en el enemigo percibido”.

Por otro lado, la experta internacional consideró que la elección popular de jueces representa un alejamiento del mérito y la ética.

“Si bien las elecciones pueden celebrarse como un ideal democrático, su aplicación a la judicatura rara vez es adecuada. El derecho internacional exige que los jueces sean competentes e íntegros, seleccionados mediante métodos que protejan contra motivos impropios”, expuso.

POSTURA.

La relatora de la ONU considera que la reforma judicial es más una venganza de AMLO contra el PJF.



Advertencia. Margaret Satterthwaite, relatora de la ONU, en foto de archivo.

“Si bien las elecciones pueden celebrarse como un ideal democrático, su aplicación a la judicatura rara vez es adecuada”

MARGARET SATTERTHWAITE Relatora de la ONU



Afirma análisis de relatora de la ONU

Elección de juzgadores no garantiza independencia

La reforma judicial y la elección de jueces no garantiza la independencia de dicho poder, afirmó en un análisis Meg Satterthwaite relatora especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados y Aloysia Sonnet, abogada especializada en derechos humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York.

En el artículo publicado en la plataforma Open Global Rights, las juristas precisaron que “la independencia judicial es esencial para la gobernabilidad democrática, ya que controla los excesos de otros poderes del gobierno y garantiza que nadie, por poderoso que sea, esté por encima de la ley. Desmantelarla es un golpe a las protecciones de los derechos humanos a las que tienen derecho todos los mexicanos conforme al derecho internacional”.

En el análisis, también se advirtió que la elección de jueces en México podría permitir la interferencia e influencia indebida de actores políticos y económicos en la selección de juzgadores.

“En mi informe de 2024 al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, destaco las formas en que los gobiernos autocratizadores atacan la independencia judicial para debilitar los controles y contrapesos. Mi último informe a la Asamblea General de la ONU advirtió que poderosos actores económicos están socavando la independencia judicial al interferir en los nombramientos judiciales y presionar a los jueces para que actúen de manera que se alinee con sus intereses. Una vía importante para este tipo de interferencia es la elección de los jueces”, refirió. (Redacción)

La elección de los jueces federales y ministros de la SCJN será en junio.


HAY IMPEDIMENTOS LEGALES, RESPONDE LA CORTE

Debe el PJJ acatar y devolver 16.5 mil mdp de fideicomisos: Sheinbaum

El plazo para reintegrar fondos a la Tesorería venció el 15 de diciembre // Se usarán en elección de juzgadores

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA E IVÁN SALDAÑA

Por mandato constitucional, el Poder Judicial de la Federación (PJJ) debe reintegrar a la Tesorería de la Federación todos los recursos de los fideicomisos que tenía asignados, aseveró ayer la presidenta Claudia Sheinbaum durante su conferencia matutina.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) esperó hasta la noche de ayer para dar respuesta a la mandataria. En una tarjeta informativa sostuvo que desde diciembre pasado instruyó a Nacional Financiera (Nafin) y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) a transferir la totalidad de los fondos a las arcas del gobierno, que suman más 16.5 mil millones de pesos, pero en el mismo mes notificó al Congreso de la Unión que no ha sido posible por impedimentos judiciales.

► Nafin informó que podría incurrir en conductas delictivas si desacata suspensiones judiciales, dijo ayer la Corte. En la imagen, sede del máximo tribunal en la CDMX.

Foto Roberto García Ortiz

“Nafin precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente. El Consejo

de la Judicatura Federal informó lo anterior a las cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la Tesorería de la Federación, previo al periodo vacacional”, informó la SCJN.

En la mañana, a pregunta sobre el tema, la jefa del Ejecutivo enfatizó: “tienen que restituirlos; todavía no se reintegran a la Teso-

de la Judicatura Federal informó lo anterior a las cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la Tesorería de la Federación, previo al periodo vacacional”, informó la SCJN.





rería, pero tienen que, eso dice la Constitución”.

La extinción de dichos instrumentos se ordenó en la reforma a la Ley Orgánica del PJP, promulgada el 27 de octubre de 2023, pero su proceso se detuvo por suspensiones de juzgados federales y de la Corte.

Sin embargo, el máximo tribunal instruyó en diciembre a proceder con la extinción de los fondos del PJP, en acato a la enmienda constitucional en materia judicial promulgada el 15 de septiembre de 2024, que en su artículo décimo transitorio ordena a los órganos del PJP y, en su caso, de las entidades federativas, extinguir los fideicomisos no previstos en una ley secundaria.

El cambio constitucional estableció que los recursos debían devolverse a la Tesorería a más tardar el pasado 15 de diciembre para financiar la elección judicial del próximo primero de junio.

El PJP posee 11 fideicomisos, los cuales se desglosan de la siguiente manera: la SCJN tiene seis, con un monto total de 6 mil 241.9 millones de pesos. El pasado 10 de diciembre extinguió sólo uno: el Fondo Jurica, que resguardaba Banobras, con lo que transfirió a la Tesorería 853 millones 913 mil 710 de pesos.

El CJF posee otros cuatro fondos, cuyo saldo ascendió a 10 mil 260 millones 507 mil 418 pesos hasta el pasado pasado lunes, según la Corte, mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con uno, en el que hay 18.2 millones de pesos.

En una carta fechada el lunes, Nafin informó a la titular de la Corte, Norma Piña, que “esta fiduciaria continúa impedida” para cumplir con la extinción de los fideicomisos, debido a que no se han resuelto las suspensiones emitidas por los juzgados primero y segundo de distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con sede en la Ciudad de México, y por el juzgado décimo de distrito, de Sinaloa.



Confirman SCJN y Consejo de la Judicatura Federal

Nafin impedida para devolver fideicomisos

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El saldo de los 10 fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —seis y cuatro, respectivamente— suma 10,260 millones 507,418 pesos.

“Se aclara que, el total del monto de los fideicomisos se desglosa de la siguiente manera: La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene seis fideicomisos con un monto total de 6,241.9 millones de pesos”, cita la tarjeta informativa emitida anoche por la Corte y el CJF.

Y que Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), informó en diciembre pasado “que está impedida legalmente para cumplir con las instrucciones de la Corte y del CJF” de transferir a la Tesorería de la Federación (Tesofe) “la totalidad de los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que la

224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023”.

“Además, Nafin precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente”, precisa el comunicado.

Previo a su periodo vacacional, detalla, el CJF informó de lo anterior a las Cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la Tesofe.

Recordó que por instrucciones de Norma Piña Hernández, presidenta de la Corte, el pasado 10 de diciembre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) enteró a la Tesofe 853 millones 913,710 pesos, monto total de los recursos del Fondo Jurica, el único fideicomiso constituido por la Corte con dicha Sociedad Nacional de Crédito.

Corte y el CJF son fideicomitentes”, porque “están vigentes diversas suspensiones definitivas otorgadas por órganos jurisdiccionales en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo



La Corte y el CJF instruyeron desde diciembre pasado a Nafin para que transfiriera la totalidad de los recursos de cada uno de los fideicomisos.

La SCJN regresó en diciembre a la Tesofe 853.9 millones de pesos. FOTO: ESPECIAL



Retiene Nafin al PJ 16 mmdp de su fideicomisos

Nacional Financiera (Nafin) comunicó a la ministra de la Suprema Corte, Norma Piña, que debido a juicios de amparo en proceso, no puede entregar más de 16 mil 500 millones de pesos de fideicomisos, que se utilizarían para costear la elección judicial y la liquidación de jueces y magistrados.

En una tarjeta informativa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) manifestó que desde diciembre pasado, para cumplir con el transitorio de la reforma judicial, pidió a Nafin que entregará la totalidad de recursos del Poder Judicial, guardados en fideicomisos, pero la entidad financiera señaló que respetaría los ordenamientos judiciales que le impiden movilizar dichos recursos.

“Nafin informó que está impedida legalmente para cumplir con las instrucciones de La Corte y del CJF, debido a que están vigentes diversas suspensiones definitivas otorgadas por órganos jurisdiccionales en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023”.

La entidad financiera, en un oficio enviado a la ministra Norma Piña, precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente; es decir, hasta nueve años de cárcel por desacatar una resolución judicial. /ÁNGEL CABRERA



Analiza Integralia panorama de negocios y gobernabilidad en el País

Ven riesgos con PJ, Trump, migrantes...

Prevén tensión diplomática; critican consecuencias de poderío de 4T

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La llegada del Presidente Donald Trump y la renovación de la mitad del Poder Judicial son los principales riesgos para los negocios y la gobernabilidad democrática en México, advierte la consultora Integralia.

Según un análisis de la firma, se avizoran al menos 10 riesgos que impactarán en la cotidianidad de los mexicanos.

“Se produce incertidumbre económica, disrupciones comerciales, tensiones diplomáticas y una intensificación de la crisis migratoria como resultado inmediato del regreso de Donald Trump a la Casa Blanca”, afirma el reporte.

El impacto, asegura, será para los empresarios mexicanos, principalmente, por la incertidumbre que privará en las medidas arancelarias amenazadas, la merma del interés de los inversionistas en el nearshoring y retaliación del Gobierno mexicano que abre la puerta a una disputa comercial creciente.

Las deportaciones masivas, argumenta, generarán problemas de conflictividad social y provisión de servicios en estados fronterizos, afectación en las remesas, desvíos de recursos monetarios y humanos para “contener” la migración.

Igual que expertos elec-

OTRA VISIÓN

Algunos de riesgos que impactarán en la cotidianidad de los mexicanos, según el análisis de Integralia:

PODER JUDICIAL

- Golpe en equilibrio de poderes.
- Mayoría de Jueces y Ministros será afín a la 4T.
- Carecerán de independencia y conocimiento para garantizar una real impartición de justicia.
- Habrá financiamiento ilegal en las campañas.
- Falta de interés público en la elección.

MIGRANTES

- Intensificación de la crisis migratoria.
- Deportaciones masivas que generarán conflictividad social y de provisión de servicios en estados fronterizos.
- Afectación en las remesas.

torales y constitucionalistas han advertido, Integralia sostiene que la democracia y el equilibrio de poderes tendrán el mayor impacto de la historia por la elección de 881 integrantes de los Poderes Judiciales federal y de 15 estados.

Por cómo se está eligiendo a los candidatos, se prevé que la mayoría sea afín a la 4T, quienes, insiste, no sólo carecerán de independencia, también del conocimiento técnico necesario para garantizar una real impartición de justicia.

Durante el proceso, indica, se observará que los Comités de Evaluación no harán un filtrado adecuado de los perfiles, habrá financiamiento ilegal en las campa-



CON EU

- Disrupciones comerciales y tensiones diplomáticas con la llegada de Trump.

- Incertidumbre por medidas arancelarias.

TRATADO

- Se podría debilitar el espíritu de integración económica de América del Norte y se pone en duda la continuidad de la estructura actual del T-MEC.

ECONOMÍA

- Pausa en proyectos de inversión en sectores clave como el energético y de telecomunicaciones.

INSEGURIDAD

- Alza en enfrentamientos violentos como resultado de fracturas internas en grupos del crimen organizado.

ñas, tanto de políticos, gobiernos, empresarios y crimen organizado, y un caos legal por la falta de reglas.

“Falta de interés público, deficiencias en la integración de casillas seccionales, baja participación electoral, movilización de votantes por parte de partidos y estructuras clientelares de los Gobiernos estatales y voto desinformado, incertidumbre en el escrutinio de votos”, son los riesgos durante la elección.

Esto, lamenta, ante autoridades electorales que serán omisos ante las arbitrariedades.

Una vez que queden los nuevos juzgadores, añade el análisis, se hará presente la

inexperiencia, se multiplicará el rezago por la ‘curva de aprendizaje’, cambios radicales en criterios judiciales y abuso del Tribunal de Disciplina.

Por las acciones que está tomando la 4T, indica, en el Gobierno y Congreso se profundizará la concentración del poder, lo que erosiona los contrapesos y la debilidad de la oposición.

“El triunfo electoral de Morena y sus aliados en las elecciones de 2024 relegó a la oposición a una presencia casi testimonial en el Congreso federal y a una enorme debilidad regional, tanto en Gubernaturas como en Congresos locales”, señala.



Ven a 2025 como un año de “riesgo político elevado”

La **desaparición de órganos autónomos y las nuevas reformas** de la presidenta Sheinbaum Pardo como la electoral, generan un escenario complicado: Integralia

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Se prevé que el 2025 sea “un año de riesgo político elevado” por la implementación de la reforma judicial, la desaparición de los órganos autónomos y las nuevas reformas que propondrá la presidenta Claudia Sheinbaum, como la electoral, de acuerdo con el documento *Diez riesgos políticos para 2025*, elaborado por Integralia.

“La mayoría de los escenarios de riesgo se relacionan con la creciente concentración y centralización del poder en el Ejecutivo federal, así como con la erosión del sistema de contrapesos. Será un año de riesgo político elevado, pues la falta de mecanismos para vigilar y exigir cuentas a las autoridades gubernamentales puede fomentar la opacidad y la toma de acciones arbitrarias”, refiere el análisis.

La consultora estima que se detonará un proceso gradual de indefensión jurídica para las empresas a causa de una desaseada implementación de la reforma judicial, así como por una gradual, pero creciente parcialidad e incapacidad de las autoridades jurisdiccionales para resolver disputas de todo tipo.

Señala que existe el riesgo de que se elijan perfiles politizados y de baja capacidad técnica, financiamiento ilegal de campañas por parte de grupos políticos, gobiernos, grupos económicos o empresariales, despachos y el crimen or-



El documento refiere que continuará la incertidumbre por la aprobación de alrededor de 20 iniciativas que enviará la presidenta Sheinbaum al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso.

10

SITUACIONES

de riesgo analiza el documento elaborado por Integralia.

20

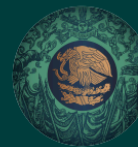
INICIATIVAS

de reforma enviará la Presidenta al Congreso.

40

HORAS

la jornada semanal laboral propuesta en reforma.



ganizado, y propaganda ilegal a favor de candidatos favorables al oficialismo en medios impresos, digitales y redes sociales.

También, movilización de votantes por parte de partidos y estructuras clientelares de los gobiernos estatales, deficiencias en la integración de casillas seccionales, baja participación electoral y lentitud e incertidumbre para escrutinio de votos.

“Por un lado, un porcentaje relevante de los perfiles que llegarán a los juzgados y tribunales carecerán de la independencia y/o el conocimiento técnico suficiente para impartir justicia de manera imparcial. Si bien aún no se conocen las listas finales de las candidaturas, el primer filtro de perfiles dado a conocer el 15 de diciembre indica que se elegirán cuadros cercanos a la coalición gobernante”, especifica.

El documento refiere asimismo que continuará la incertidumbre por la aprobación de alrededor de 20 iniciativas que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum al inicio del

DIEZ RIESGOS POLÍTICOS PARA 2025

Integralia

“La mayoría de los escenarios de riesgo se relacionan con la creciente concentración y centralización del poder en el Ejecutivo federal”

próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso.

Entre ellas, la reforma electoral, contra el nepotismo, a la Ley del Infonavit, a la Ley de Adquisiciones, a la Ley de Obra Pública y todas las leyes secundarias para Pemex y la CFE.

Asimismo, iniciativas de los legisladores de Morena y sus aliados para

empujar agendas particulares o ganar visibilidad mediática.

“Algunas de ellas podrían ser perjudiciales para el entorno de negocios: por ejemplo, retomar la propuesta de reforma a la Ley Federal de Trabajo para reducir la jornada semanal a un promedio de 40 horas, o bien, regular las comisiones que cobran los bancos por algunos servicios”, detalla.

También, la propuesta de una “mala reforma fiscal para aumentar la recaudación” para seguir financiando los proyectos y programas sociales prioritarios del gobierno federal.

“Se mantiene el clima de incertidumbre por la aprobación de nuevas reformas de la agenda de Claudia Sheinbaum que toman poco en cuenta la opinión del sector empresarial y de otros actores afectados, y donde predominan los criterios políticos por encima de los técnicos o económicos, en temas laborales, medioambientales, administrati-

vos, entre otros”, señala el análisis de Integralia.

También indica que con el segundo mandato de Donald Trump como presidente de Estados Unidos y su amenaza de deportaciones masivas, habrá incertidumbre económica, disrupciones comerciales, tensiones diplomáticas y una intensificación de la crisis migratoria.

Asu vez, los sucesos violentos originados por el crimen organizado aumentarán en el país, como resultado de las políticas en materia de seguridad pública implementadas por el gobierno de la presidenta Sheinbaum.

“Aumentan enfrentamientos violentos como resultado de fracturas internas en grupos del crimen organizado y la implementación de una estrategia de captura de los líderes, lo cual dificulta el traslado de bienes por carreteras y la operación de Mipymes en algunas regiones del país con alta presencia criminal”, expone. ●



FOCOS

Posibilidad. El estudio de Integralia prevé “un riesgo alto de que aumenten las presiones internas en Morena por abandonar la estrategia anunciada” y volver a la del sexenio anterior.

Otro detalle. En el informe también se destaca que ante el amago de deportaciones masivas del presidente electo de EU, Donald Trump, podría haber mayor presencia militar en las fronteras, lo que provocaría problemas sociales.

SE DISTANCIA DEL DE “ABRAZOS, NO BALAZOS”

Integralia: nuevo plan de seguridad traería un repunte de la violencia

Con el regreso de Trump, aumentarían detenciones de líderes criminales, estima

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La estrategia de seguridad del gobierno federal si bien podría aminsonar las presiones desde Estados Unidos también podría generar escisiones en los grupos criminales, alertó la consultoría Integralia en su reporte *Diez riesgos políticos 2025*.

Para la consultoría, el enfoque técnico y operativo de la estrategia, que contempla la captura de líderes criminales, inversión en tecnología para monitorear actividades de

los grupos delictivos y atender las debilidades de las policías locales son “señales positivas”, pues se distancia de la política de “abrazos no balazos” del sexenio pasado.

Se estima que con el nuevo gobierno de Donald Trump, México podría incrementar las detenciones de cabecillas de los grupos del crimen organizado, “como una forma de contener presiones o acciones unilaterales por parte de las agencias de seguridad estadounidenses en territorio mexicano”.

“No obstante, ello podría ocasionar nuevas escisiones o reestructuras en algunas organizaciones criminales, lo cual podría derivar en un repunte de los enfrentamientos violentos en ciertas entidades, sobre todo aquellas que están atravesando episodios de vio-

lencia homicida y cuentan con alta presencia de grupos criminales”.

A eso hay que sumar el que permanezca la situación de inseguridad en Sinaloa, luego del presunto secuestro de Ismael El Mayo Zambada, uno de los líderes del *Cártel de Sinaloa*, por parte de los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán, para entregarlo a Estados Unidos, y que se extienda a otras entidades.

Incluso, se perfila una alianza de la facción de *Los Chapitos* con el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, destacó el informe.

Eso implicaría “disrupciones” en rutas de traslado de bienes y servicios, lo que afectaría principalmente a pequeñas y medianas empresas.

“En consecuencia, existe un riesgo alto de que aumenten las presiones internas en Morena por abandonar la estrategia inicialmente anunciada y transitar a una política como la implementada en el sexenio anterior, que no ataque o limite de forma estratégica y directa las operaciones del crimen organizado”.

Respecto de la inversión en tecnología y fortalecimiento de policías locales, queda en entredicho, pues la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá un recorte de 36 por ciento en su presupuesto.

En el informe también se destaca que ante el amago de deportaciones masivas de Donald Trump podría haber mayor presencia militar en las fronteras y crear problemas sociales.

La semana pasada, la presidenta Claudia Sheinbaum destacó que con el fortalecimiento de la estrategia de seguridad se va a “mejorar” en el rubro durante 2025.



Llaman jueces, magistrados y ministros a suspender la llamada “elección judicial”



RAÚL RUIZ

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (JUFED) advirtió a la sociedad mexicana y a la comunidad internacional sobre las severas inconsistencias y riesgos que plantea la elección de personas juzgadoras bajo la impugnada reforma judicial.

Mediante un comunicado, esta asociación señaló que este proceso, lejos de “democratizar” al Poder Judicial, expone su independencia a la franca injerencia política, pues vulnera los derechos humanos de las personas y compromete la confianza en la república, razón por la cual, consideran, debe suspenderse.

La JUFED apuntó que, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) ha admitido públicamente los graves desafíos logísticos que enfrenta debido al recorte presupuestal de 52 % impuesto por el Congreso de la Unión, dicho ajuste ha forzado a reducir el número de casillas al 43 % de lo inicialmente planeado y a operar con menos de la mitad del personal electoral necesario para garantizar una votación segura, transparente y confiable.

Igualmente, resulta alarmante la no revisión del padrón electoral y la disminución de recursos materiales que garantizarían la inviolabilidad del voto. Sin legitimar dicha reforma y su implementación, es claro que estas irregularidades demuestran la inviabilidad de la misma, su inoperancia y revelan que no hay un apoyo de los ciudadanos, como la narrativa oficial lo hace creer, para el desmantelamiento de la justicia federal, dado el margen de desinterés y abstencionismo que funcionarios y expertos alertan.

Dichas condiciones comprometen directamente la calidad del proceso elec-

toral y abren la puerta a irregularidades como el acarreo, la compra de votos y la disparidad en los porcentajes de votación para los distintos puestos a ser sujetos de elección. Además de que no existen precedentes en el marco electoral para este tipo de procesos y su impugnación.

La complejidad del modelo de votación, que contempla seis boletas diferentes con hasta 60 candidatos por cargo, confundirá al electorado y promoverá un voto superficial y mal informado, agregó la JUFED.

Incluso consejeros electorales del propio INE han reconocido públicamente que la participación ciudadana podría caer a niveles históricos, con menos de 10 % del padrón votante. Esto evidencia que el proceso carece del respaldo social necesario y que no existe un interés popular detrás de esta reforma, sino un intento de concentrar el poder político.

Lo que es más, el diseño de la elección pone en riesgo la imparcialidad judicial al permitir que las candidaturas sean propuestas por los tres poderes, con un evidente sesgo hacia quienes tienen afinidad con el partido en el poder.

Lo anterior no sólo amenaza la independencia del Poder Judicial, sino que pone en peligro el derecho de las y los ciudadanos a contar con juzgadores imparciales

y capacitados, seleccionados con base en méritos y no en lealtades políticas, advierte.

Asimismo, la JUFED alerta también que las suspensiones judiciales otorgadas contra esta reforma han sido desestimadas o ignoradas, lo que constituye un incumplimiento flagrante del orden jurídico, lo que puede derivar en responsabilidades administrativas y penales para los funcionarios del INE en todos sus niveles. Pero incluso, en su desacato, la autoridad electoral puede llevar a los ciudadanos que decidan participar como funcionarios de casillas a convertirse en operadores de la reforma suspendida y, por lo tanto, incurrir en las mismas conductas sancionables.

Es por ello que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial Federal (JUFED) considera que toda la población debe saber que esta elección no es más que un instrumento para desmantelar el sistema de contrapesos que garantiza nuestra democracia anulando al Poder Judicial como instancia independiente, pues en lugar de fortalecer la confianza de la ciudadanía, este proceso consolidará un régimen autocrático y liberal, dispuesto a sacrificar la justicia, la libertad y los derechos humanos en aras de su perpetuación en el poder.





**Amor, sí;
aportaciones,
no: militantes
morenistas**



Amor, sí; aportaciones, no: militantes **morenistas**



Morena es el que reporta menos aportaciones de sus militantes

RAÚL RUIZ

De acuerdo con los reportes de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena, la primera fuerza política del país, fue la que menos recursos recibió de militantes, pues sólo recaudó 122 mil 853 pesos. En tanto, la hoy presidenta, Claudia Sheinbaum, registró contribuciones a su partido por mil 825 pesos.

Según el desglose, Mario Delgado, exlíder de Morena y ahora titular de la Secretaría de Educación; Alejandro Esquer Verdugo, exsecretario particular del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como el propio exmandatario nacional, aportaron 365 pesos cada uno, en efectivo. A su vez, el diputado federal por Jalisco, José Alejandro Peña, aportó 119 mil 933 pesos, pero en especie.

Aunque Morena es el partido que más dinero recibe por parte del Estado mexicano, no ocurre lo mismo de parte de sus militantes, pues durante 2024 sólo cinco le realizaron aportaciones por un total de 122 mil 853 pesos, tres de ellas por 365 pesos cada una y en efectivo.

La cifra es menor si se toma en cuenta que, el año pasado, las aportaciones de militantes a la totalidad de partidos políticos alcanzaron los 19.2 millones de pesos, entre los que destacan simpatizantes de alto rango, como diputados, senadores y titulares del Ejecutivo federal.

Formación del partido

Los estatutos de Morena, en su artículo 67, marcan que los integrantes del partido "contribuirán con el equivalente a un peso

diario, de conformidad con el reglamento respectivo", es decir, en un año no bisiesto, 365 pesos.

Sin embargo, también marca que en el caso de legisladores o representantes populares electos por Morena, **estos deberán aportar el equivalente entre cinco y 10 por ciento de sus percepciones totales (salario, aguinaldo, bonos, prestaciones), según se determine**".

Financiamiento público

Al ser Morena el partido con mayor número de votos en las pasadas elecciones, también recibirá este 2025 la mayoría de financiamiento público. En total, tendrá 2 mil 560 millones de pesos, 207 millones de pesos mensuales, recursos que no se le pueden disminuir por estar protegidos por la Constitución y que tiene asegurados durante 2025.

Partido

El partido guinda ha estado involucrado en diversas anomalías por el uso de sus prerrogativas. Por órdenes del hoy expresidente López Obrador, en su tiempo como líder de Morena, se creó el fideicomiso que supuestamente transferiría a los damnificados apoyos con dinero de su financiamiento; sin embargo, eso está prohibido por la ley.

Al respecto, el INE descubrió que ingresaron 78 millones de pesos, de los cuales 44 millones fueron en efectivo. Por esa anomalía, el organismo electoral multó a Morena con 197 millones de pesos, pero la sanción fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que la autoridad electoral no fue exhaustiva en sus investigaciones.





Luisa María Alcalde Sufrirá Primera Derrota Electoral Este Año; Durango Y Veracruz Serán De La Oposición

El diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, aseguró que la nueva presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, no está a la altura de "carearse" con líderes de la oposición en Durango y Veracruz. "Y esa debilidad política de la ex secretaria de Gobernación, nos atrae mucho porque es síntoma de que hay señales de éxito para nosotros en estados clave como Durango y Veracruz".

El diputado del PAN dijo que por más "mapachadas" de morenistas y por más compra de votos que hagan, no les saldrá la maña para robar elecciones.

Ernesto Sánchez Rodríguez se refirió así, luego de que la dirigente de la 4T a nivel nacional y quien fue impuesta por un solo hombre, quien es AMLO, declarara que va por estas dos entidades.

"Se equivoca la morenista, le vamos a enseñar en esta elección a trabajar en calle, convencer almas y ganar territorio. Durango seguirá siendo de la oposición y Veracruz pasará a manos del PAN, es un mensaje que le decimos a Morena y también a Claudia Sheinbaum".

El diputado panista mencionó que el liderazgo de Jorge Romero en el CEN del PAN es garantía de triunfos.

"Tenemos los mejores cuadros, no tenemos a traicioneros ni chapulines que se pasan de un partido a otro, tenemos perfiles puros del PAN y firmes opositores".

Ernesto Sánchez solicitó a Luisa María Alcalde, no permitir que López Obrador haga campaña en las elecciones de este año. "Ya hubo mucho dolor durante 6 años y eso no lo olvida el PAN".

<https://hojaderutadigital.mx/luisa-maria-alcalde-sufrira-primera-derrota-electoral-este-ano-durango-y-veracruz-seran-de-la-oposicion/>